



0890



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 04 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE 2022

En el Auditorio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, ubicado en Pasaje Federico Páez N° 140, Jesús María, siendo las 10:15 horas del día jueves 29 de diciembre del 2022, se reunió la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria; con la concurrencia de los siguientes Asambleístas:

Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo

Rector
Vicerrector Académico
Vicerrector de Investigación

DECANOS:

Dra. Rita Esther Marcos Haro
Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy
Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas
Dr. Juan Arcadio Ávila López
Dr. Raúl Ernesto Porras Lavalle
Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
Dr. Pervis Paredes Paredes
Dr. Carlos Enrique Paz Soldan Oblitas
Dr. Abel Walter Zambrano Cabanillas
Mg. Franco Raúl Mauricio Valentín
Dr. Elena Salcedo Angulo
Dra. Regina Medina Espinoza De Munarriz

FACULTAD

Administración
Arquitectura y Urbanismo
Ciencias Económicas
Ciencias Financieras y Contables
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Sociales
Derecho y Ciencia Política
Educación
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Medicina "Hipólito Unanue"
Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Odontología
Psicología
Tecnología Médica

DOCENTES PRINCIPALES:

Doris Lupe Luna García
Violeta Leonor Romero Carrión
Marivel Teresa Aguirre Morales
Luz Genara Castañeda Pérez
Carlos Eleuterio Vargas Rubio
Ysabel Teófila Bedon Soria
Adalberto Edelina Coayla Coayla
Leonor Alcira Durand Espejo De Benites
Luis Alberto Davila Solar
Miguel Ángel Ramos Flores
Justo Pastor Solis Fonseca
Luis Alberto Huarachi Quintanilla
Oscar Hugo Mujica Ruiz
Rosa Antonia Gutiérrez Paucar De Daza
Julia Soledad Maldonado Calderón
Julio Lorenzo Figueroa Gonzales
Silvia Reyna Davila De Berrospi
Erfurt Manuel Castillo Vera
Catalina Olimpia Bello Vidai

Educación
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Psicología
Ciencias Naturales y Matemática
Ciencias Financieras y Contables
Administración
Ciencias Económicas
Ciencias Sociales
Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Ingeniería Civil
Ingeniería Electrónica e Informática
Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Tecnología Médica
Educación
Psicología
Administración
Psicología
Medicina "Hipólito Unanue"

DOCENTES ASOCIADOS:

Dante Carlos Panzera Gordillo
Jorge Alberto Vales Carrillo
Arturo Rene Tovar Madueño
Elena Vargas Arias

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Tecnología Médica
Educación



0831



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Ana María Astocondor Fuertes
Eda Jeanette Vásquez Vega
Javier Enrique Chiyong Castillo
Elisa Quezada Ponte
José Antonio Urquizo Maggia
Frida Alicia Hortencia Escalante Manrique
Dante Pedro Sánchez Carrera

Medicina "Hipólito Unanue"
Psicología
Oceanografía, Pesquería, Ciencias Alimentarias y Acuicultura
Tecnología Médica
Administración
Arquitectura y Urbanismo
Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo

DOCENTES AUXILIARES:

José Alberto Araujo Ramírez
Marleni Vilma Bautista Espinoza
Angie Marlene Garvich Ormeño
Lázaro Roberto Sierra Garmendia
Eduardo de la Cruz Almeyda
Moisés Quiroz Peña
Pedro Ricardo Infantes Rivera

Medicina "Hipólito Unanue"
Ingeniería Industrial y de Sistemas
Educación
Odontología
Arquitectura y Urbanismo
Ciencias Económicas
Ingeniería Civil

ESTUDIANTES:

Carlos Alessandro Rosales Saavedra
Takeshi Francisco Coronel Arenas
Claudia Sulay Ríos Perfecto
Renzo Eduardo Abanto Martínez
María Verónica Vélez Sánchez
Daniel Alejandro Vivanco Cuadros
Karla Mercedes Soto Rosales

FACULTAD

Ingeniería Industrial y de Sistemas
Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
Ingeniería Geográfica, Ambiental y Ecoturismo
"Hipólito Unanue"
"Hipólito Unanue"
Psicología
Educación

Con el quórum de reglamento en segunda llamada, la señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, de lectura al acta de la Sesión Extraordinaria N° 001 del 31.01.2022 y del Acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del 28.06.2022 continuada el 04.07.2022. Al respecto dicho Funcionario, manifiesta que dichas actas fueron remitidas a los correos institucionales de cada uno de los señores Asambleístas, con la debida anticipación y conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea Universitaria, motivo por el cual solicita la dispensa de la lectura de las mismas y de no existir alguna observación se proceda a la votación para su aprobación. La señorita **Rectora**, manifiesta si algún Asambleísta desea realizar alguna observación a dichas actas. Solicita la palabra la **Asambleísta Violeta Leonor Romero Carrión**, para manifestar que, respecto a la aprobación del acta anterior, vale decir el acta de la Asamblea continuada 04.07.2022 en la página 13, ruega verificar mostrando el video si el acuerdo por unanimidad, como así figura en el acta con respecto a los tres informes obtenidos en un plazo de 60 días, desea que se esclarezca si se acordó dar a conocer en la asamblea extraordinaria, reitera su pedido de mostrar el video para aclarar, para tener claro este punto, más aún cuando mediante carta N° 2 del 15.11.2022, se solicitó copia certificada de dicha acta y además se pidió la remisión del video, al respecto lamentablemente no se obtuvo respuesta, sino hasta el 24.12.2022, a las 11:00pm, que llegó el acta, nos cabe esa duda porque muchos de los presentes recordamos que esos informes en un plazo de 60 días, obviamente era para darnos a conocer que contenía ese informe y muchos recordamos que era mediante una asamblea extraordinaria; desea se esclarezca para actuar consecuentemente; entonces en tanto no se aclare dicho punto, diríamos que esa acta esta observada y que no se aprueba. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General informe. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, en el acta se plasma conforme a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea, las intervenciones que son autorizadas por la señorita Rectora, hecha la observación esta se puede absolver, o aclarar, invita a la Asambleísta a concurrir a la Secretaría General y ver el video, para despejar su duda; asimismo, señala que, el acuerdo fue sobre el plazo para la entrega de los informes requeridos, incluso hubo una intervención del Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales, mencionando que si la Rectora iba a solicitar los informes para que votamos, pero se votó por el plazo de 60 días, en ningún momento hubo un acuerdo para convocar a una asamblea extraordinaria, porque no es su facultad, sino de la señorita Rectora tal como lo establece la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de nuestra Universidad.



0832



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Solicita la palabra la **Asambleísta Romero Carrión**, para agradecer la respuesta, pero manifiesta que no colma sus expectativas, refiere que se ha cursado una carta el 15.11.2022, ha tenido tiempo suficiente para responder nuestra carta y aclarar ese punto se les pidió el video, no lo han hecho han pasado 39 días, para que respondan, plazo más que suficiente excediendo lo que estipula la Ley Administrativa, son 39 días, y que problema hay, seguramente vamos a esclarecer y nos vamos a quedar todos contentos y tranquilos en cuanto veamos el video, sino se mencionó asamblea extraordinaria pues tomaremos una posición con respecto a ello, no estamos pidiendo algo que no se puede presentar, además por una cuestión de transparencia ese video y audio debe ser colgado en la página web de la universidad, reitera el pedido. La señorita **Rectora**, señala que, los Asambleístas pueden hacer sus pedidos, pero los condicionamientos de tiempo o espacio está supeditado a la coordinación que se pueda hacer. Solicita la palabra el **Asambleísta Erfurt Manuel Castillo Vera**, para manifestar que, no venimos aquí a jugar a la política, venimos a decidir y a mejorar nuestra universidad, y esto comienza por la confianza que tenemos que generar y no hay confianza cuando se nos ofrece una reunión a los 60 días que no se cumple, hemos cursado cartas reiteradamente, tres cartas y ninguna fue contestada, fue contestada con 244 folios, no hemos pedido que nos alcance el tramite documentario del expediente, hemos pedido respuesta, contestación respuesta al problema que estamos planteando y algo más que es un aspecto formal y desgraciadamente esa acta parece que fue tipeada por un robot, no sabe de comas o puntos, estamos en una universidad y necesitamos excelencia académica. Es de la misma opinión que la Asambleísta Romero Carrión, que no estamos conformes necesitamos conocer, ver la consistencia entre el video, que lo solicitamos y que no fue alcanzado con el acta, nada más. La señorita **Rectora**, manifiesta que, ha recibido las cartas las cuales han sido dirigidas imperativamente, imponiendo que se tiene que hacer esto y lo otro, se ha dicho que agenda debe dar, cuando eso corresponde a la Rectora, recién la última carta ha tenido un poco de mayor sentido y respeto a quien se dirige, la primera y la segunda carta en las cuales a veces firman cuatro y en la otra cinco, no define quienes son los representantes como dicen ustedes, pero se dirigen a la Presidenta de la Asamblea Universitaria - AU. He leído las cartas y las he tomado tal cual son, la última si ha tenido congruencia, mayor nivel, se pueden aceptar las sugerencias, pero no puedo permitir que me digan lo que tengo que hacer; en las dos primeras ha prevalecido un poco de repente la euforia, en la última carta si la he elido y efectivamente son sugerencias. Como Presidenta de la AU tengo conocimiento que cosa debo agregar y cuáles son las responsabilidades que tiene la AU, como el manejo de la gestión y los resultados. Hemos dicho que tienen las puertas abiertas para dialogar, existen instancias como es el Consejo Universitario - CU, entonces no se puede mezclar la información que se maneja, atiende y debate en el CU, que son puntos específicos y que también en todo caso tenga que estar debatiéndose en la AU, pero si les puedo remitir la información, no tenemos por qué ocultarla; pero las dos primeras cartas si las muestro como han sido dirigidas, como dice el Asambleísta Castillo Vera; no se quien las ha escrito, la última carta si tiene otro sentido y mayor respeto en dirigirse con quien preside esta asamblea, al igual que yo guardo respeto con ustedes. El Estatuto es claro, quien preside la asamblea es la Rectora, no es una imposición está en la norma, se pueden tomar las sugerencias, de cómo debe estar la agenda, se cuáles son las atribuciones de la AU. Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Lescano Sandoval**, para manifestar que, la representante ante la AU de los servidores administrativos está en la puerta y no la dejan pasar, según se señala que ya venció su periodo, en merito a la democracia que debe de vivir en nuestra universidad, solicita se admita su ingreso y que participe en esta asamblea en calidad de observadora, pero no que se le impida el ingreso. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General informe. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, la secretaria general conforme a la norma es quien realiza la convocatoria, particularmente somos respetuosos de quienes representan a los estamentos de la universidad y a los trabajadores. En ese sentido hemos recibido una comunicación del Comité Electoral Universitario - CEU, en el cual informan que, convocado el último proceso electoral para la elección del representante del personal administrativo ante la AU, no se presentó ninguna lista, por lo tanto no ha habido una elección; la persona a la que ha hecho referencia el Asambleísta Lescano Sandoval, efectivamente fue representante de los trabajadores, pero ya su periodo culminó; entonces no la podría convocar; ya queda a consideración de los miembros de la AU, permitir su ingreso. Solicita la palabra el **Asambleísta Arturo Rene Tovar Madueño**, para solicitar se de lectura al inciso a) del artículo 145° del Estatuto. El Secretario General da lectura a dicha norma, culminada esta. Retoma la palabra el **Asambleísta Tovar Madueño**, para manifestar que, no se trata de formas, pueden haber escrito un



0833

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL



grupo de asambleístas una carta probablemente con una actitud altisonante, pero el problema no es de forma sino de fondo, y eso preocupa, porque usted no cumple el artículo 145°, usted no cumple los acuerdos de la asamblea, el acuerdo de la asamblea pasada era que usted tenía que convocar en 60 días a una asamblea, le guste o no le guste los documentos que le pueden haberle enviado, usted tiene que cumplir esos acuerdos, no lo ha hecho, usted se quiere escudar en que la forma de la carta no era la adecuada eso no entra en discusión, preocupa la forma en que usted está conduciendo la universidad y la AU, basta ya de ninguneos hacia los miembros de la AU; cuando se toque el punto de la Comisión de Admisión sustentare más claramente la falta que usted ha cometido con la AU. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no se está haciendo ningún cuestionamiento, estoy manifestando que son tres cartas y la forma como se han dirigido en dos de ellas; ustedes hablan de un acuerdo, le estoy solicitando al Secretario General que informe si ese acuerdo fue sometido a votación. Al respecto el **Secretario General**, manifiesta que, el acuerdo fue en relación a los informes, cuya entrega debía ser en el plazo de 60 días, eso fue lo que se discutió y voto; reitero el comentario que hizo el Asambleísta Figueroa Gonzales, que fue, porque que se iba a votar si el pedido se iba a ser a través del rectorado, sin embargo, se votó el plazo que se iba a dar para la entrega de los informes, que se haya comentado que se realizaría una sesión, si se comentó, pero no se acordó nada. Solicita la palabra la **Asambleísta Romero Carrión**, para manifestar que, se está dilatando el tiempo, solicita ver el video y aclarar las cosas. La señorita **Rectora**, manifiesta que se hará un cuarto intermedio, para cuadrar el video. Se retoma la sesión. La señorita **Rectora**, solicita a los Asambleístas tomar asiento, manifiesta que el Secretario General, mostrara el video en la parte requerida, culminada la presentación del video. La señorita **Rectora**, manifiesta, que ha quedado claro el acuerdo, se ha cumplido en dar respuesta a la inquietud, si hubiera otra observación al acta, están en todo el derecho de aprobarla o no aprobarla. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, está pendiente la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N° 01 del 31.01.2022. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se ha absuelto la petición, si vamos a quedarnos en un solo punto no vamos a terminar la sesión, aún queda por tratar varios puntos, enfoquémonos en eso, tenemos que avanzar esta es una asamblea en la que buscamos el mejoramiento de la universidad, si hay errores o no, si hay aciertos o no; ya se mostró el video, ya se absolvió lo solicitado, para nosotros no es fácil trabajar, hemos tenido constantemente reuniones con los Decanos, sesiones ordinarias y extraordinarias de Consejo Universitario, para resolver los problemas de los estudiantes, sobre sus notas, grados académicos y títulos, ya van como 40 sesiones, no estamos sentados, y estamos esperando de parte de los miembros de la AU la propuesta de proyectos, hasta ahora sigo esperando sus propuestas, varios de los Decanos si han presentado sus propuestas, esta gestión es abierta no se oculta nada, sacamos las resoluciones dentro de nuestras posibilidades, cuantos de ustedes están asistiendo a sus Facultades presencialmente, cuantos, nosotros en el rectorado estamos asistiendo todos los días, presencialmente, trabajando porque nos preocupa la universidad, porque ese fue el compromiso que tuvimos, extraña que la AU siendo parte tan importante no nos unamos y trabajemos conjuntamente, no estamos en contra de ningún miembro de la AU, estamos trabajando con los estudiantes resolviendo los problemas, hace poco hemos tenido un problema fuerte con un grupo de estudiantes de una Facultad, 330 estudiantes y ya lo estamos resolviendo, porque lo que buscamos es el bienestar del estudiante; sino están de acuerdo con el acta voten y no la aprueben. Solicita la palabra el **Secretario General**, para manifestar que, hay dos actas pendientes de aprobación, la primera es el acta de la Sesión Extraordinaria N° 01 del 31.01.2022 y la segunda, es el acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del 28.06.2022 continuada el 04.07.2022. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para manifestar que, en la sesión de enero, nosotros no éramos asambleístas, entonces no podemos aprobar un acta en la que no estuvimos, se tiene que buscar una salida para la regularización de esa acta o dejarla así, porque transcurrido un año y no hay observaciones tácitamente esa acta está aprobada, entonces votemos aquella en que nosotros hemos participado. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, proceda en la votación el acta de la Sesión Ordinaria N° 03 del 28.06.2022 continuada el 04.07.2022. Seguidamente el Secretario General, somete a votación nominal dicha acta, culminada la misma, con 41 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones, es aprobada por mayoría. Por tanto, da lugar a la siguiente estación.



0834



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

AGENDA

1. INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN.
2. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO.
3. INFORMES SOLICITADOS EN SESION ORDINARIA DEL 28.06.2022 CONTINUADA EL 04.07.2022.

DESPACHO

la señorita **Rectora**, solicita al **Secretario General**, informe si hay algún documento en el despacho. Al respecto dicho Funcionario, manifiesta que, no hay ningún documento, motivo por el cual se pasa a la siguiente estación.

INFORMES

La Señorita **Rectora**, consulta si algún Asambleísta desea realizar algún informe, previo al qué ella hará. No habiendo participaciones. La señorita **Rectora**, informa que, el día de hoy hay una reunión en el Ministerio de Educación – MINEDU, convocada por el Ministro de Educación con todos los Rectores de la Universidades, en especial al grupo de Rectoras, que en este caso están presidiendo tanto la Asociación de Universidades del Perú - ANUP, como la Asociación Nacional de Universidades Publicas del Perú – ANUPP, lamentablemente no ha podido asistir, pero ha encargado a las colegas que transmitan y debatan las necesidades que tiene nuestra universidad, porque piensa que, de todas maneras esta asamblea es muy importante para la universidad, motivo por lo cual está presente; existen muchas reuniones a las cuales tiene que ir, porque las reuniones son presenciales en todos los Ministerios y organismos estatales. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas**, para informar que, han estado trabajando buena parte de este último año en el Proceso de Licenciamiento del Programa de pre grado de Medicina, ya en noviembre se ha enviado a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, todo el expediente para el Licenciamiento del programa; tenemos reuniones con la SUNEDU para levantar algunas observaciones que nos han hecho. Asimismo, agradece a la Alta Dirección por el presupuesto adicional otorgado, el cual ha permitido realizar compras de equipamiento y obras, como remodelación e implementación de laboratorios, necesarios a fin de cumplir los requerimientos para el Licenciamiento, esperamos que entre enero y febrero la SUNEDU realice la visita presencial conjuntamente con la comisión que tiene que hacer la evaluación presencial y después de eso nos otorguen el Licenciamiento al Programa de pre grado de Medicina, que es muy importante para la universidad. No habiendo más participaciones se pasa a la siguiente estación.

PEDIDOS

Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para manifestar que, en el inciso l) del artículo 138° del Estatuto de nuestra Universidad, indica "aprobar el presupuesto para su funcionamiento", sin embargo, no está incluido en la agenda que vamos a tratar en esta asamblea, no sabe cuál es la razón por la que no se ha incluido. La señorita **Rectora**, manifiesta que, la mayoría de docentes tiene tiempo como miembros de la Asamblea Universitaria - AU, no solo en esta sino en otras; los presupuestos no son inmediatos tenemos que cerrar un ejercicio presupuestal del 2022, que aún no termina por cerrarse y recién en enero nos están dando el presupuesto para el 2023, aún faltan unos días para culminar el año y justamente en estos días se continúa ejecutando el presupuesto, vamos a ver cuánto de presupuesto nos asignan, justamente la reunión a la que hice referencia, es justamente para ver el tema de presupuesto 2023. Nosotros debemos tener una convocatoria posiblemente para marzo, sino me equivoco, donde tengamos todas las memorias de todas las áreas correspondientes de la universidad, donde se plasma todo lo ejecutado durante el Año 2022, lo que vamos a informar ahora es hasta donde hemos llegado, a pesar de todas las incertidumbres que hemos pasado; hace pocos días hemos aprobado en el presupuesto de la universidad en el Consejo Universitario - CU; mal haríamos en



0835



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ponerlo ahora sino ha estado en agenda, hay muchos pendientes, muchas partidas que no las ha incluido el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, sumando a esto los informes que nos está pidiendo la Contraloría General de la República - CGR, por el cambio de gestión y en eso estamos abocados. Solicita la palabra el **Asambleísta Miguel Ángel Ramos Flores**, para manifestar que, las veces que nos reunimos tratamos asuntos muy importantes y recalcitrantes, pero desea hacer en medio de todo esto, tres pedidos. Nuestra señorita Rectora nos acaba de decir que, el día de ayer acaban de aprobar el presupuesto de la universidad, que pena, porque las propuestas que hará este humilde servidor tendrán que incluirse en las modificaciones de marzo, pero nunca es tarde para enmendar algunas cosas que aparentemente no tienen importancia, son pequeñas, pero para muchos de nosotros son importantes, porque los docentes de toda la universidad esperan mucho de nosotros, así como los alumnos, que son la razón de ser de la universidad, me refiero exclusivamente a la presentación de todos los docentes en clases, le gustaría pedir se incluya en el presupuesto la dotación de un terno anual para cada docente de la universidad, esto no es un lujo, hay varias universidades que lo están haciendo y algunas Facultades lo han recibido por propia gestión de sus Decanos, pero debe ser para todos, ese sería el primer pedido. El segundo pedido, es que algunos de nosotros como docentes participamos en eventos nacionales e internacionales, inclusive en el interior del País como autoridades universitarias o docentes universitarios, vemos que muchas universidades inclusive de provincias, sin mencionar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM, la Universidad Nacional Agraria la Molina – UNALM, la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, todas las autoridades se presentan con su respectiva toga según su jerarquía, y esta situación es netamente formal y mística, por eso es de la idea que la universidad debe de incluir en su presupuesto y ver la manera de implementar los uniformes para las autoridades, para cuando celebren algún acto académico, cuando se vaya ascender a un profesor, cuando se otorgue un grado académico, un título profesional o condecorar a algún docente, debemos tener una vestimenta adecuada, tenemos un paraninfo que si bien es cierto es muy antiguo, pero ya está restaurado, queremos que las autoridades salgan con sus respectivas togas como lo hacen en todas las universidades del País, ese es mi segundo pedido. El tercer pedido, es, como ustedes saben, soy Ingeniero Civil construyo hasta la fecha y estoy preocupado por la infraestructura de la universidad, en la gestión del Dr. José María Viaña Pérez, se perdió un local inmenso y muy bonito en San Juan de Lurigancho, lo perdimos así de la nada, no se quien tuvo la culpa pero alguien debe tenerla, porque lo perdimos, se iba a comprar el local de SANITAS, se hicieron todas las gestiones para la compra e inmediatamente después lo compró la Universidad Alas Peruanas - UAP, también lo perdimos, no sabe que paso y prefiere no decir nombres para no herir a nadie, pero tenemos que proyectarnos hacia el futuro hacia la excelencia como dice nuestro lema, tenemos dos locales muy buenos, el Local de la Escuela Universitaria de Posgrado - EUPG y el Local de la Facultad de Odontología – FO, pensemos señorita Rectora, señores asambleístas, nosotros somos los que estamos dirigiendo, somos el máximo órgano de gobierno de la universidad, tomemos una decisión al respecto para mejorar la infraestructura de la universidad, había un proyecto que se estaba trabajando, para hacer una obra con cinco o seis sótanos en la EUPG, le gustaría tener un informe la próxima semana del área de infraestructura, sobre dicho proyecto, para retomarlo; no tenemos dinero, es cierto, pero es una obra por gestión, tenemos que pedir, sino pedimos nadie nos dará nada; hace poco estuvo en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – UNAP, que bonita Escuela, un solo piso; nosotros hemos tenido aulas hasta de cartón que se implementaron para no encarecer los costos de la universidad, muy bien, pero habría que pensar en el futuro. La señorita **Rectora**, manifiesta que, hay una instancia en cada una de las Facultades, está el Decano y el Consejo de Facultad - CF, donde ustedes pueden hacer todas las propuestas para que a través de ellos se puedan canalizar y de ser el caso lo verá el CU; en cuanto a los vestuarios está establecido en el inciso x) del artículo 106° del Estatuto, corresponde a los Decanos incluirlo dentro de su presupuesto, hay que tener en cuenta que eso se financia con Recursos Directamente Recaudados – RDR, al igual que los uniformes del Personal Administrativo; entonces habiendo escuchado los Decanos lo mencionado, tienen que incluir en su presupuesto los uniformes para los docentes, en el caso de la Facultad de Ingeniería Civil el Decano es encargado, pero seguramente los otros Decanos le van a transmitir lo mencionado. Solicita la palabra el **Asambleísta Oscar Hugo Mujica Ruiz**, para solicitar una comisión para ver este informe servicio de control específico a hechos por presunta irregularidad, que ha hecho la Contraloría General de la República – CGR, con respecto a la Contratación Directa del servicio de internet para los alumnos de menos recursos de la



0836



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

universidad en el Estado de Emergencia 2021; tiene el informe y no va a leer todo, pero debe decir que causa indignación que se haya dirigido esta contratación a una empresa; segundo que no se ha considerado a los más pobres y lo evidencia el informe, entonces ese es el pedido. La señorita **Rectora**, manifiesta que, ese informe es del 2021, ya paso a la Secretaria Técnica y también para hacer la denuncia penal. Solicita la palabra el **Asambleísta Jorge Lescano Sandoval**, para manifestar que hará dos pedidos, el primero, que realmente corresponde a la AU pronunciarse favorable o desfavorablemente sobre el mismo, se trata de lo siguiente de acordar que los Decanos participen en las sesiones del CU con voz, sin voto, y que la cuarta parte de Decanos electos mantengan su voz y voto, hasta que se genere la Ley que en estos momentos está en la Comisión de Educación del Congreso de la Republica, eso permitiría que estemos informados de lo que se trata en las sesiones del CU, y en lo que atañe a las Facultades poder directamente los Decanos aludidos defender sus acuerdos de CF, que algunas veces no se toman en consideración, pero si hay intervenciones de ex autoridades que intentan sorprender y voltean los acuerdos del CF. El segundo pedido, consiste en lo siguiente, cree que puede tener solución en otro foro, es el tema del otorgamiento de la leche evaporada al personal administrativo, le causa vergüenza tratar este tema en una AU, pero se viene tratando el tema y no hay solución, amerita se tenga en cuenta que los servidores administrativos tienen sus derechos y por lo tanto hay que tratarlos como seres humanos. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General, informe sobre el primer pedido dentro del marco de la Ley. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, tanto la Ley N° 30220 – Ley Universitaria y el Estatuto de nuestra Universidad, establecen la conformación de los órganos colegiados, en este caso en particular del CU, el cual esta compuesto de acuerdo a los establecido en el artículo 58° de la mencionada Ley, variar esto involucra en primer lugar transgredir la Ley y en segundo lugar modificar el Estatuto, el cual establece lo mismo; ya queda a consideración de la AU, se ha mencionado la parte normativa. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para manifestar que, todos estamos obligados a respetar la Ley sin transgredirla o desnaturalizarla, pero la Ley se puede superar, en el proyecto de Estatuto estamos considerando que, el CU está constituido conforme a Ley y un párrafo aparte, estamos considerando que, asisten a las sesiones de CU los Decanos de las Facultades con voz, pero sin voto. Superamos la Ley, porque los que van a tomar decisiones son solo los que están en la Ley, es como hablar de un CU ampliado. La señorita **Rectora**, señala que, ese punto lo vamos a tocar, pero entendamos que estamos terminando un año que ha sido duro para la gestión, 40 sesiones de Consejo Universitario, debiendo haber sido solamente 12, y convocados presencialmente no virtualmente, porque las cosas hay que hablarlas de frente y escuchar a todos. Nos hemos reunido con los Decanos en pleno, algunos no han asistido por diversas razones y algunos han sido convocados antes de las sesiones del CU, para tratar algún problema en particular de su Facultad; no somos ajenos al pedido estamos esperando lo que propongan en la modificación del Estatuto, o quizás se modifique la Ley N° 30220. Sobre el otorgamiento de la leche al personal administrativo está dentro de los presupuestos correspondientes dentro de cada Facultad, los Decanos deben tener conocimiento de eso ya que esta automáticamente puesto en el presupuesto de cada Facultad, tanto la leche como los uniformes. Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para solicitar se acelere el trámite de incorporación de los docentes en merito a la Ley N° 31452, son nuestros docentes compañeros, sabemos del cronograma, pero que se acelere los trámites, ya se acerca el próximo año académico y deben estar. La señorita **Rectora**, menciona que, ha tenido muchas denuncias sobre el tema las cuales han sido todas archivadas, porque estamos cumpliendo con la Ley. Cumplimos con hacer las consultas al MEF, a la Oficina de Normalización Previsional - ONP y demás entidades del Estado, para que nos digan cómo hacer el procedimiento de incorporación. La Ley se promulgó con dos artículos, pero no salió otra disposición donde indique que el MEF daría presupuesto para las incorporaciones, algunas universidades ya lo han hecho, pero son para los docentes que tiene plaza habilitada, se ha conversado con los docentes para ver que se hace con aquellas plazas que han sido ocupadas, que hacemos sacamos a los que ascendieron y les damos su plaza, entonces esa consulta se ha hecho para aquellos cuyas plazas han sido cubiertas, pero las plazas que están libres efectivamente estamos comprometidos en emitir la resolución de incorporación, pero no puedo engañarlos se les ha informado que no hay presupuesto y en todos los pedidos que se han hecho tanto a las Comisiones de Educación y de Presupuesto del Congreso de la Republica, hemos pedido lo que necesitamos, teniendo en cuenta que la Ley no tiene cierre y posiblemente haya más docentes que quieran incorporarse. Se ha hecho el pedido para todos los docentes que han sido afectados al MEF u



0837



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

hasta la fecha no se pronuncia, tendremos que ir a sentarnos en la puerta del MEF para que nos den presupuesto, porque ya lo hemos hecho de manera ordenada con documentos, en todo caso tendremos que hacerlo de manera más visible y llamaremos a la prensa. Las reuniones a las que están asistiendo los Rectores con el MEF son importantes, porque nos permite ver si hay intención de atendernos o no. Finalmente manifiesta que, no se han descuidado del tema. Solicita la palabra el **Asambleísta José Alberto Araujo Ramírez**, para solicitar un informe del porque no se ha contestado en el tiempo correspondiente las múltiples cartas enviadas por los Asambleístas, siendo la última respuesta recién recibida hace algunos días al momento de ser convocada a la sesión de la AU, menciona que la primera carta fue presentada el 14.09.2022, hasta el momento que se convocó a la asamblea recién se dio algún tipo de respuesta y la última si mal no recuerda fue presentada el mes pasado y hasta el momento no hay respuesta. La señorita **Rectora**, manifiesta que, la información se envió, no se puede decir en una carta somos representantes cuatro o cinco personas, cuando se ha enviado a todos lo mismo, lo que hemos hecho como se hace generalmente cuando hay alguna acción a tomar dentro de la universidad y no encontramos un representante, es informar al docente principal más antiguo del colegiado para que el en todo caso sea quien remita la información a los demás Asambleístas, en este caso si lo hemos hecho, porque al principio eran cuatro los que decían que eran los representantes, según las primeras cartas y toda la información la ha estado recabando la Secretaria General, no es el informe de la Presidenta de la AU, porque en la universidad cada oficina tiene su propia responsabilidad y lo que habían pedido era información de esas oficinas, en algunos casos demoraron en informar, pero se llegó a recabar lo que se tenía pendiente y se envió. Precisa que, el Rectorado no maneja toda la información. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para solicitar, la prevención de los contratos para los semestres, este semestre 2021 ya feneció el 30.09.2022, los docentes contratados fueron a clases y a las dos semanas ya había examen final, que vergüenza. La señorita **Rectora**, solicita al Asambleísta Mujica Ruiz, sea puntual en su pedido. Retoma el uso de la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para mencionar que, lo que solicita es prevención, pensó que era una lección aprendida, ha tomado conocimiento que el 12.12.2022 el CU aprobó los contratos docentes, son los alumnos los que se perjudican, tiene dos secciones que hasta ahora no comienzan clases y en dos semanas empiezan los exámenes parciales; pensemos para el próximo año académico contratar a los docentes con tiempo. La señorita **Rectora**, manifiesta que ya el Decano de su Facultad ha tomado conocimiento y seguramente tomará las previsiones del caso. Coordinadamente todos los Decanos, el Vicerrectorado Académico y el CU tomará las previsiones correspondientes. Solicita la palabra el **Asambleísta Arturo Rene Tovar Madueño**, para aclarar sobre el punto del Asambleísta Araujo Ramírez parece que ha quedado en la nebulosa, manifiesta que se desconoce el Reglamento de la Asamblea Universitaria, basta que un Asambleísta, no tres, ni cuatro le haga un pedido para que usted de respuesta y eso lo dice el reglamento de la AU, porque ve que no han dado respuesta a dos documentos que han presentado, porque más adelante cualquier miembro de la Asamblea puede presentar un documento y usted va a tener ese tipo de argumento de responder al Asambleísta más antiguo, eso no está dentro del Reglamento de la AU. Solicita la palabra el **Asambleísta Erfurt Manuel Castillo Vera**, para manifestar que, su pedido es sobre transparencia, la transparencia que va a comenzar con videos y va a terminar con videos, en el sentido que todas las sesiones de los órganos de gobierno deben ser transmitidas en vivo por sistema digital de video al público, porque justamente eso es parte de la transparencia, nosotros somos una universidad pública que manejamos recursos públicos. Hay un tema que le preocupa mucho, porque lo han llamado algunos profesores que no le reintegran los descuentos indebidos del mes de octubre y hay un tema que se menciona reiteradamente, por tradición el reintegro lo hace CAFAE, lo cual es un absurdo, CAFAE es otra persona jurídica que, si bien depende de la universidad constituye otro fondo otros recursos. El tema de la reiterada necesidad, porque le parece que la universidad estuviera impulsada, porque todos los reclamos tienen que ser judicializados, no entiende por qué; llegando se ha encontrado con profesores que le ~~han~~ entregado cartas indicando que han judicializado ~~su~~ proceso de reclamo sobre sus promociones y ~~asensos~~ que no se resuelven hace más de un año, entonces nosotros en la universidad quienes ocupamos estos cargos estamos para resolver los problemas, no para que los resuelvan otros, que vayan al Poder Judicial, no es así, este es un tema que es sumamente importante y dentro de ese tema la parte laboral, no entiende porque la universidad sigue manteniendo una política anti sindical, ha sido y aquí hay varios que han sido también secretario general del sindicato y nunca hemos tenido licencia sindical, lo cual es un absurdo a pesar de haberlo reclamado y en este momento la Presidenta



0838



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

de la Federación Nacional de Docentes Universitarios del Perú - FENDUP, ha tenido que pedir licencia sin goce de haber para poder cumplir su función sindical, la licencia sindical es un derecho que tienen los representantes sindicales amparados por convenios internacionales como los de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, entonces cree que, la universidad tiene que cambiar su política, tanto que no todo se tiene que resolver judicialmente y dos apoyar la representación sindical en ese sentido. El día de ayer en este aspecto de transparencia nosotros no podemos mirar a otro sitio y hacer que no ocurre nada, el día de ayer se ha difundido un video sobre el uso de los vehículos de la universidad por uno de los vicerrectores y bueno cree que amerita que se investigue y si hay necesidad de sancionar que se sancione, y no esperar que se inicie otro proceso, otro tipo de denuncia. La señorita **Rectora**, manifiesta, si existe alguna firma en esa denuncia, quien lo firma, eso que esta denunciando es un panfleto, sabe Dios quien lo ha hecho, no compare, está usted ante la AU y lo que han visto hasta ahora es la afirmación que se ha hecho a la Asamblea, a la sesión que hemos tenido, no compare por favor, por eso le pregunta eso tiene alguna firma alguien lo responsabiliza. Solicita la palabra el **Asambleísta Castillo Vera**, para manifestar que, los videos son testimonios, simplemente como se ha difundido, recuerda que hace dos o tres años hubo una difusión de videos sobre arreglos, coordinaciones de listas sobre admisión y sobre los cuellos blancos, como secretario general del sindicato pidió al Rectorado que se investigue, no lo hizo, entonces que ocurrió, presente al Poder Judicial las evidencias de lo que ocurrió para que investigue, nada más, porque él no es investigador, no es policía, que ellos investiguen, entonces que ocurrió las autoridades lo denunciaron por difamación y calumnia, lo cual le pareció un absurdo; debemos ser transparentes si hay algo que se está difundiendo, cree, muy bien, asumamos enfrentemos los problemas, nada más. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el pedido de los reintegros no corresponde a la AU, los Decanos son los que están viendo ese tema, ellos son los que están tramitando los documentos, porque el Director de Departamento Académico y el Decano son los que firman los formatos 1 y 2, se les está reintegrando a muchos docentes que, se olvidaron o se equivocaron al remitir la información, y eso no ha vuelto a suceder, pero se ha pedido un informe cuantos están reincidiendo en no presentar los formatos, no se está pidiendo el marcado digital, se está pidiendo que en su casa llenen su formato de las labores que está realizando y tiene ya una estadística de varios que son reincidentes, inclusive se ha hecho un primer intento de enviarle a los Decanos, no descontándole a los docentes y diciéndoles señores Decanos llámenle la atención a sus docentes para que presenten correctamente el formato y no estar expuestos a descuentos y no se le ha descontado pese a que tenía como 15 horas sin justificar, y si alguien solicita el informe se lo enseño, porque hay que ser justos, hay docentes que se han olvidado y han hecho su informe, el Decano lo ha tramitado y la Oficina de Recursos Humanos, le ha devuelto a través de CAFAE, porque eso es una norma. Y sobre la judicialización, al respecto, todo el mundo es libre de denunciarte, tengo a una persona que para denunciándome y sus denuncias son archivadas, voy tener una colección de denuncias archivadas. Los otros que ha pedido sobre la política anti sindical, al respecto pregunta al Director de la Dirección General de Administración - DIGA, si están registrados los secretarios de los sindicatos en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE. Al respecto dicho **Funcionario**, manifiesta que, los dos sindicatos que tiene la universidad de docentes y administrativos han acreditado su inscripción. Sobre el tema de las licencias, la norma indica que el Secretario General y el Secretario de Defensa al año tienen 20 días de licencia sindical para labores gremiales, la aspiración siempre ha sido que le den licencia todo el año, pero eso es producto de una negociación y no hay una en ese sentido, entonces se le otorga lo que dice la Ley, 20 días al año. La señorita **Rectora**, comenta que hay en todo caso una ficha de inscripción como sindicato. Solicita la palabra la **Asambleísta Blanca Liliana Cárdenas Cardenas**, para manifestar que, hace dos horas está escuchando pedidos que tiene que ser resueltos por los Decanos, CF y por los Jefes de las Oficinas Centrales, no es para traer a la AU, reclamos de descuento de CAFAE; esas son cosas que se resuelven a través de los Decanatos y las Oficinas Centrales. La AU trata cosas muy importantes y cree que es una pérdida de tiempo tener que escuchar pedidos que tendrían que hacerlo en su CF. La señorita **Rectora**, manifiesta que, vamos a ordenarnos lo que corresponde a las Facultades ya los Decanos han tomado conocimiento de lo mencionado, lo que corresponde al pedido del Asambleísta Mujica Ruiz, ya le había informado que ese caso ya está judicializado, también ya paso a la Secretaria Técnica, ya se le ha abierto proceso penal, vamos a hacer un informe para tener mayor conocimiento del tema. Solicita la palabra la **Asambleísta Leonor Alcira Durand Espejo De Benites**, para manifestar que, se ha tocado el tema de la secretaria general del



0839



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

FENDUP, tiene entendido que nuestra representante de la universidad, no está reconocida por el MTPE, en base a que se está pidiendo otros alcances, solicita que el Director de la DIGA, aclare cuál es la resolución que le faculta a la representante de la FENDUP, que dice ser representante de la universidad. La señorita **Rectora**, pregunta al Director de la DIGA, si tenemos algún registro en el MTPE de la representante de la FENDUP. Al respecto dicho **Funcionario**, informa que, la docente Graciela Alvarado, si ha presentado un documento, pero hemos recibido dos documentos de FENDUP y hay uno que está registrado que no es de la mencionada docente y el otro caso no tiene registro, no se le está otorgando licencia sindical, se le ha suspendido el pago en la planilla porque no tenemos su asistencia, ha hecho quejas denuncias las cuales se le responderá. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no existe el registro correspondiente en el MTPE, ese es un problema que la docente tendrá que solucionar, mientras no lo presente en la universidad no podemos actuar. No habiendo más pedidos se pasa a la siguiente estación.

ORDEN DEL DÍA

La señorita **Rectora**, manifiesta que, se les ha remitido el avance de la gestión, si alguien tiene alguna observación para poder avanzar, no está completo porque eso lo vamos a tener cuando culmine el ejercicio presupuestal, que será a fines de enero o febrero con los informes de las dependencias correspondientes, a través de la memoria, ahí se debe tener toda la información completa. Solicita la palabra el **Asambleísta Oscar Hugo Mujica Ruiz**, para manifestar que, esas 205 diapositivas, no es la gestión, porque debe ser una gestión en la que se informe sobre la gestión académica, de investigación y administrativa, no está la situación de la universidad, no la ha visto, la vez pasada fui sorprendido, no leí bien ese power point, pero ahora quería saber de repente si ese es el formato y si así se presenta la memoria de gestión. La señorita **Rectora**, manifiesta que, lo presentado no es la memoria, la memoria recién la tendremos en marzo, no es memoria de gestión, es un informe preliminar, porque no hemos terminado el año presupuestal como usted lo sabe terminamos en enero, porque hay muchos procesos que están en ejecución y eso va a variar, porque ahí lo importante es la ejecución presupuestal, es lo que en estos momentos tenemos, lo demás son funciones que tengo que cumplir como representante de la universidad ante los diversos organismos, que eso también es gestión, como también lo es las diversas acciones de los Vicerrectorados; si tienen alguna consulta están los Vicerrectores para aclarar algún punto. Solicita la palabra el **Asambleísta Justo Pastor Solís Fonseca**, para expresar que, como se ha dicho todavía no termina el año y quisiera manifestar a los señores Asambleístas los importantes convenios que ha suscrito la universidad, estos convenios marco van a servir a todas las Facultades, incluyendo la Escuela Universitaria de Posgrado - EUPG, para la firmar de convenios específicos, por ejemplo, tenemos el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Universidad, otro también muy importante, entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA y la universidad, pero hay que firmar los convenios específicos que corresponde a otras instancias; también hay otros convenios importantes que han suscrito las Facultades de Medicina "Hipólito Unanue", Ciencias Naturales y Matemática y otras más. La señorita **Rectora**, manifiesta que, no es solamente firmar convenios se supone que cada Facultad en coordinación con los Vicerrectorados, tiene la potestad en merito a los convenios marco de suscribir convenios específicos de acuerdo a sus necesidades. Es cierto que no tenemos mucho presupuesto, no tenemos mucho camión, pero tenemos la aceptación de muchos Rectores de universidades de provincias que si lo tienen y me han comunicado que desean invertir ese dinero en investigación, pero les falta o no tienen docentes investigadores, lo que, si tenemos nosotros, muchos de ellos quieren hacer los convenios multidisciplinarios, pero eso tiene que partir de cada Facultad. Cada Facultad tiene el trabajo de ver si determinada universidad tiene las áreas que necesita, laboratorios, un ejemplo es la Universidad de Madre de Dios - UNAMAD, que tiene un complejo de investigación, y que ha mostrado su predisposición en realizar trabajos de investigación en conjunto. Solicita la palabra el **Asambleísta Dante Pedro Sánchez Carrera**, para manifestar que, desea incidir en el tema del informe de gestión, tenemos que tener una visión integral de nuestra universidad, ese informe de gestión también tiene que involucrar a las Facultades, las cuales en este año han realizado una serie de actividades que seguramente no todos las conocen, y entiende que, lo que se ha remitido es un adelanto, porque vienen los informes de cada una de las unidades académicas de la universidad y con eso se debe completar, más aun con la



0840



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

información de los Vicerrectores. Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia**, para manifestar que, nos corresponde como así lo fue en junio o julio en la Asamblea continuada en un gesto de confianza aprobamos el informe semestral, hoy aprobar o no el segundo Informe Semestral, porque la Memoria Anual conforme lo ha señalado la señorita Rectora, corresponderá aprobar cuando la Rectora, convoque a la Asamblea Universitaria – AU, para tal propósito, en ese sentido debemos precisar que, un informe semestral como lo ha señalado es un avance, porque todavía faltan dos días para culminar el Año 2022. Nosotros tenemos una visión y una misión institucional y para ello la AU a conformado una Comisión denominada de acompañamiento al Plan Estratégico Institucional – PEI. En el portal de nuestra universidad figura el PEI 2018 – 2020, cuando el PEI de la universidad posteriormente es del periodo 2020 – 2024 y en su gestión se amplió hasta el Año 2025, ese PEI reúne una serie de objetivos estratégicos, metas e indicadores, nosotros como AU tenemos que pronunciarnos sobre la ejecución del PEI, si vamos en concordancia con la misión y visión institucional, cuyo horizonte es el 2025 y su alineamiento a la agenda 2030 y al Plan 2025 de reciente aprobación. En consecuencia, considera que más allá del avance presentado, la memoria tiene que guardar cierta coherencia con una gestión por procesos y por resultados. Por otro lado, no se ha tomado en cuenta desviándose al ámbito de los Consejos de Facultad – CF y los Decanos, una serie de derechos que le corresponde al docente como lo señala el literal x) del artículo 106° del Estatuto, planteado por un asambleísta, por otro lado, el Asambleísta Tovar Madueño, en la asamblea pasada, hizo una serie de observaciones al proceso de admisión y dio un plazo de 60 días para responder dichas observaciones, pasó dicho plazo y sencillamente hubo un informe parcial al respecto y esta observación tiene que ver con la gestión 2022, que la señorita rectora lidera, y cuando hablamos de equipo no solo me refiero a los Vicerrectores, sino a los Decanos y a esta máxima instancia, porque es la que aprueba finalmente estos instrumentos de gestión, como son los informes semestrales y la memoria anual. Al día de hoy, la universidad según el portal de transparencia ha alcanzado el 80% de su ejecución presupuestal, tema que obviamente la memoria al 31 de diciembre con los compromisos y devengados pudiese superar, nuestro presupuesto asciende a doscientos diecinueve mil doscientos noventa y seis soles, y es preocupante no la cifra con respecto al tema de la ejecución de inversiones que está alcanzando el día de hoy el 53.4%, según el portal de transparencia, no puede ser posible que nuestro presupuesto de inversiones, no por la ejecución, porque en el PIA, era mucho menor la cifra, bordeaba algo así como tres millones, el presupuesto de inversiones deje el monto de siete millones setecientos noventa y seis mil soles, existiendo tantas necesidades, tantas carencias en materia de infraestructura y es necesario que el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, en los documentos de gestión repotencie esa Oficina de Infraestructura que debería tener un nivel mucho mayor, una Oficina General de Infraestructura, con sus oficinas de estudios, supervisión y de liquidación. Por otro lado, y con esto concluyo, el talón de Aquiles de nuestra universidad es la gestión académica que si tiene varias deficiencias y es obvio que la dirección de la gestión académica recae en nuestro Vicerrector Académico, el Asambleísta Mujica Ruiz, ha alertado el tema que debería preocuparnos en la racionalización 2023; pues bien, por la razón que he señalado el 2020 iniciamos en agosto, el 2021 en agosto y el 2022 con todos los esfuerzos en julio, pero resulta que estábamos en los exámenes parciales y no teníamos docentes en una cifra de más de 250, los Decanos han tenido que solicitar a muchos docentes ordinarios con el incremento que se dio por la Ley respectiva de nombramiento, que asuman más asignaturas que las que corresponden, incluso recibieron un informe que estamos culminando el semestre 2022 – I y muchos los alumnos no tenían profesores y por otro lado hemos tenido comunicaciones de egresados del 2021 – II, a quienes se les obligaba que abonen para tramitar su bachillerato el pago por matrícula 2022 – I, cuando ya tenían la condición de egresados. Otra bomba de tiempo es el Programa de Licenciatura en Educación - PROLICED, saluda la mesa de trabajo que se realizó con egresados de dicho programa, quienes vienen demandando su grado académico de bachiller, igual situación en la especialidad de medicina, en consecuencia, considera que deberíamos trabajar ya la racionalización 2023, estamos a fines de febrero culminando el semestre 2022, no esperemos iniciar el año académico cuando corresponda mayo o junio, para recién convocar a concurso para cubrir las plazas de los docentes contratados, está en riesgo nuestro Licenciamiento y sobre todo está en riesgo la calidad la cual nosotros tenemos que garantizar, porque es público, los padres de familia que seguridad podrían sentir que sus hijos estudien en nuestra Alma Mater, si saben que sus hijos en el examen parcial aun no tenían profesores; en ese sentido considero y eso es parte de la gestión 2022, tenemos que garantizar que no se repita esta situación que



0841



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

deteriora la calidad y el prestigio de nuestra universidad. No todo puede ser crítica en el mejor de los términos como se está planteando, sino que también tenemos que saludar los esfuerzos de nuestro colega Justo Pastor, al frente de la Dirección de la EUPG, que hace poco estuvo de aniversario y da fe de los esfuerzos por mantener el nivel de la EUPG, que también ha sido afectada por los problemas generados por la pandemia. La señorita **Rectora**, manifiesta que, quienes más que los estudiantes tienen conocimiento de toda la problemática académica, como nació, pero no es momento de ponernos a mirar atrás, como gestión recibimos el activo y el pasivo, pero la problemática que tienen los estudiantes es seria con toda la parte académica, porque no solo es el tema de los contratos docentes, para poder hacerla se tiene que saber la cantidad de cursos; no es ajeno para ninguno que el sistema con el que se estuvo trabajando fue un caos, para todos, porque fue, no se va poner a investigar más, tenemos que avanzar y durante todo este año se ha hecho todos los esfuerzos posibles para poder coordinadamente con los Decanos ir avanzando, pero pregunta cuantos docentes están asistiendo presencialmente a la universidad, para ver su carga académica, para que los estudiantes hagan sus reclamos de sus notas, cuantos docentes de los aquí presentes están asistiendo para atender los reclamos de los estudiantes, entonces este es un problema que tenemos, generado por la pandemia, pero tenemos que tomar conciencia también, porque la Alta Dirección no tiene la varita mágica para decir todos vengan y atiendan a los estudiantes, es un compromiso que tenemos que tener todos nosotros, por eso que ustedes nos ven en el Rectorado todos los días atendiendo, haciendo mesas de trabajo con las Facultades, pero esto no tiene una solución inmediata, mañana tenemos una reunión con los Decanos, porque cada Facultad tiene sus propios problemas y estamos comprometidos en que el próximo año nos reuniremos con los estudiantes para ver que está pasando, ya hemos tenido reuniones con los estudiantes de las Facultad de Ciencias Sociales y de Derecho y Ciencia Política, sobre sus problemas no de ahora, sino del año 2016 en adelante y sobre lo que hicieron los docentes y autoridades de aquel entonces, no la Alta Dirección, sino las autoridades de la propia Facultad, aún tengo a los estudiantes preocupados. El día de mañana hablaremos seriamente con los Decanos, porque no solo debe trabajar la Alta Dirección, sino todos, también ustedes, porque son parte de la gestión dentro de sus respectivas Facultades, porque cada Facultad tiene una realidad diferente, sus alumnos son diferentes, sus requerimientos son diferentes. Solicita la palabra la **Asambleísta Eda Jeanette Vásquez Vega**, para manifestar que, justamente tomando el tema del Ciclo de Nivelación excepcional, este ciclo se llevó a cabo este año, concluyo entre junio o julio, pero hasta la fecha y se refiere a la Facultad de Psicología, no sabe cómo estarán las demás Facultades, no se cuenta con la Resolución Rectoral. Muchos alumnos llevaron este ciclo con la finalidad de regularizar cursos pre requisitos necesarios para continuar con sus estudios, ya se culminó el Semestre 2022 – I y están observados por que las notas la Oficina Central de Registros Académicos – OCRAC, no las puede cargar, porque no hay la resolución, ya estamos en el Semestre 2022 – II, que sabemos que la primera semana de marzo está concluyendo y no hay resolución, de tal manera que OCRAC observará esas matrículas de los alumnos porque no se han cargado los pre requisitos y la verdad esa es una actividad de este año y seguimos con la preocupación. Solicita la palabra la **Asambleísta Silvia Reyna Dávila De Berrospi**, para expresar que, cuando se menciona sobre el Ciclo de Nivelación, realmente tiene un problema en la Escuela de Administración Privada, ya que se va dar el Ciclo de Nivelación por excepción, solicita para proteger a los alumnos y no se sigan retrasando en sus estudios lo siguiente, las normas establecen que para llevar el Ciclo de Nivelación el alumno tiene que haber sido matriculado en la asignatura y haberla desaprobado, son las dos condiciones, pero tiene alumnos que han hecho cambio de plan curricular, al Plan de Estudios 2019 y no pueden llevar la asignatura, no se pueden nivelar, ni avanzar, porque la asignatura que estuvo en el Plan anterior en el segundo o tercer ciclo ahora está en el octavo y van a tener que seguir arrastrándola; solicita se haga una excepción a la norma y se le permita a los alumnos que han hecho cambio de plan de estudios puedan llevar el curso en el Ciclo de Nivelación por excepción este año. La señorita **Rectora**, pregunta si las dos últimas Asambleístas que han intervenido, han transmitido su pedido a sus Decanas, en todo caso mañana se conversará sobre el tema con las respectivas Decanas, conjuntamente con el Vicerrector Académico. Solicita la palabra la **Asambleísta Luz Genera Castañeda Pérez**, para manifestar que, desea insistir en el tema de la Memoria Anual o informe que se va a presentar del Año 2022, lo que se nos ha presentado es el recuento de todas las actividades que se han hecho, posiblemente las más importantes, pero cree que, en la Memoria o en el informe que se vaya a hacer, anual, tienen que estar claramente definidos cuales han sido los objetivos que se han alcanzado en el



0842



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Año 2022 y cuáles son las metas para el Año 2023, desea que en ese aspecto sea muy preciso, tiene que ser un informe técnico desde el punto de vista de gestión, principalmente de cada una de las áreas; asimismo, desea que demos un poco de énfasis en los objetivos que tenemos en los indicadores que estamos tomando en cuenta y como realmente vamos avanzando, para tener claramente las lecciones aprendidas en este Año 2022, hay muchos aspectos que ya lo dijeron otros Asambleístas y que no va a repetir, pero que necesariamente tenemos que mejorarlos; entonces esas lecciones aprendidas tiene que quedar muy claras para que en el Año 2023 y no se vuelvan a repetir. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se tendrá en consideración porque otra cosa es la memoria, otra cosa es el avance de informe de gestión. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para expresar que, se ha tocado un tema que es álgido y gravísimo en la universidad, el aspecto académico. Atravesamos una situación poco común en nuestra universidad y no solo en la nuestra, ha habido un cambio de curriculas y hay que hacer los procesos de adecuación, hay Facultades que no han hecho las tablas de equivalencias, ni saben que las convalidaciones o equivalencias se hacen bajo dos modalidades, por contenidos o por valor en créditos; hay muchos alumnos perjudicados, porque deben curso de las curriculas que ya concluyeron y no saben con qué curso lo pueden compensar, porque no los orientan o porque simplemente y llanamente le dicen que tiene que estudiar el próximo año. Hay estudiantes que tienen seis años en la universidad y por un curso se va aquedar siete, porque no hay la capacidad de darle solución, porque desde el lugar de donde debería salir las directivas y las ideas basadas en creatividad para solucionar todos estos problemas, no sale nada. Respecto a algo que mencionó el Asambleísta Urquiza Maggia, sobre que la parte académica es responsabilidad del Vicerrector Académico, disculpen, tanto lo académico como la investigación es responsabilidad de la Rectora, los Vicerrectores desempeñan funciones por delegación, porque se le delega funciones en el ámbito que les alcanza, pero no porque sean absolutos responsables no son una autarquía, porque la única responsable cuando haya una denuncia, no van a denunciar al Vicerrector, van a denunciar a la Rectora; entonces se tiene que tener amplitud de criterios, porque estamos en diversas situaciones, por ejemplo su Facultad, tiene una curricula que supuestamente va a otorgar doble certificación y no se sabe cuál es la otra certificación, los sílabos de los cursos no tienen sumilla, alguien por ahí me comentó que ya no tienen sumilla, tienen propósito; el propósito es algo que deseamos conseguir o lograr, el propósito se refleja en el alumno, la sumilla es la definición de los contenidos que debe tener el silabo, porque si no hay sumilla cada profesor puede hacer lo que le dé la gana, la sumilla demarca; quien ha visto eso y desde el Año 2019 a la fecha ya son varios años, están llegando a quinto esos alumnos y qué hacer con los que han pasado y deben asignaturas; recuerda que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, mencionó que a partir del Año 2022 no deberían haber alumnos llevando cursos de las curriculas pasadas, pero la SUNEDU no sabe qué Derecho, Psicología, son seis años y Medicina son siete años y no solo es una cuestión de aritmética; entonces que se va hacer con los procesos de adecuación de muchos alumnos en su Facultad según se enteró eran 157 alumnos y tiene conocimiento que en otras Facultades hay más alumnos que tienen ese desfase entre una curricula y otra. Solicita a la señorita Rectora, como responsable de la gestión de la universidad que por favor ponga mucho interés y atención en el aspecto académico, y que resuelva la situación académica de la universidad. La señorita **Rectora**, comenta que, téngalo por seguro que el próximo año vamos a estar en cada Facultad, tanto el Vicerrector Académico, como el Vicerrector de Investigación a fin de ver lo que está aconteciendo. Pero también invito a cada uno de ustedes como miembros de la AU que participen, que hablen con sus Decanos sobre todo lo que han expresado y ver cómo podemos solucionar los problemas dentro de su Facultad, porque no son ajenos a la problemática y creo que también van a poder ayudar, porque este no es trabajo de uno o de dos, o el trabajo de la Rectora, no tengo la varita mágica para solucionar todos los problemas; me da la sensación que no han conversado con sus Decanos o con su CF, muchos de ustedes son Directores de Escuela o parte de la gestión de la Facultad, entonces esos temas no se deben traer aquí, debemos tratar temas nuevos e importantes. Solicita la palabra el **Asambleísta Miguel Ángel Ramos Flores**, para manifestar que, estamos en la estación orden del día, realizo tres pedidos sobre los cuales se comentó, pero como no se acordó si pasaban o no a la orden del día o no, asume que, por lo menos uno de ellos que es sumamente importante y es importante porque hace un momento la Rectora dijo que, tenemos que ver lo justo y eso me agradó, así como acaba de decir que, debemos tratar temas nuevos e importantes en la AU, por eso considero que el tema de mejorar la infraestructura de nuestra universidad es un tema muy importante,



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

tal vez para algunos sea un tema trivial, como los otros dos que he planteado, pero para mí no; tal vez como dijo un miembro de la AU el CF con su Decano puede solucionar, pero debemos saber que, aquí hay muchos documentos que son letra muerta, porque no se cumplen, entonces no voy a ampliarme sobre esos puntos, sobre los uniformes de los docentes y sobre la vestimenta de las autoridades, pero sí sobre el tema de la infraestructura, quiere solicitar a las autoridades, a los Asambleístas que están en este momento, tomar un acuerdo para mejorar la infraestructura de la universidad, porque va a enaltecer la gestión de todos nosotros, cuando la Rectora reciba el informe de la Oficina de Infraestructura y tengamos que modificar el presupuesto, entonces ya habrá un acuerdo para que pueda hacer las gestiones para mejorar la infraestructura de la universidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, dentro del documento hay una parte sobre la infraestructura. Solicita la palabra el **Asambleísta Eduardo De La Cruz Almeyda**, para manifestar que, todos los que visitan los locales de la universidad, están viendo los cambios que hay en cada uno de ellos, desconoce si el Asambleísta Ramos Flores, ha visitado la Facultad de Ingeniería Civil. Ha habido cambios en todas las Facultades en general; por ejemplo, aquí en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, vemos los ascensores, que es un proyecto que tiene muchos años, no es de ahora, se está terminando de ejecutar proyectos en la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" y en el Local Central. Con respecto a los proyectos grandes que también se ha manifestado, antiguamente en la Oficina de Inversiones no se podía hacer proyectos para la parte administrativa, solamente eran para la parte académica y pregrado, ni siquiera posgrado, el dinero que nos daban no se podía invertir en eso, pero ahora sí podemos hacerlo, es por eso que este año hemos inscrito dos grandes proyectos, el Local N° 09 - Facultad de Odontología y el Local N° 03 - EUPG, para hacer la nueva infraestructura, ya está inscrito y están en revisión, aun no nos han aceptado porque se inscribió el 21 de diciembre y estamos a la espera que nos aprueben o nos hagan alguna observación, son proyectos grande de mucho costo; aparte tenemos 13 proyecto de inversión que se están trabajando y tenemos como idea 11 proyectos más; estamos trabajando cambiando la infraestructura de la universidad, nadie puede negar eso, por ejemplo el patio del Local Central está totalmente renovado y ya hay tres ascensores funcionando, también se está acondicionando los baños para discapacitados en todos los locales de la universidad. Se ha iniciado la ejecución de la obra en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que por muchos años estuvo paralizado. Con respecto al porcentaje de avance que también se mencionó, estamos por cerrar varios proyectos y muchos pagos por hacer, por ejemplo, el pago de los ascensores que es fuerte, eso permitirá subir algunos puntos. Solicita la palabra el **Asambleísta Ramos Flores**, para manifestar que, necesitamos una nueva EUPG y otras obras más; finalmente felicita las obras hecha en la Facultad de Ingeniería Civil. La señorita **Rectora**, manifiesta que, el pedido de infraestructura también tiene que partir de las áreas interesadas, como lo han hecho varias Facultades que han presentado sus propuestas de mejoras en su local, estamos esperando que la EUPG presente sus proyectos; entonces creo que el tema ya está agotado, esperemos tener la Memoria completa, todo los datos exactos, entonces ahí si vemos que falta, que no falta, pero para ese entonces espera que hayan conversado en cada una de sus Facultades, para ver si le han hecho caso o no le han hecho caso. Solicita la palabra el **Asambleísta Américo Francisco Leyva Rojas**, para manifestar que, saluda y felicita la preocupación del Asambleísta Urquiza Maggia, porque es el aporte que se da a la parte académica de esa forma y también recordarle al Asambleísta Figueroa Gonzales, que la gestión de una universidad pública en nuestro País, es una gestión integrada por tres responsables, por elección, un Rectorado, un Vicerrectorado Académico y un Vicerrectorado de Investigación; la universidad no es un reino, no es una jerarquía absoluta es una comunidad la que integra y referente a la gestión esa Alta Dirección conjuntamente con los Decanos, los Jefes de Departamento, los CF son los que tienen que generar todos los proyectos de avance académico, científico, social de la universidad, porque ahí estamos formando los profesionales, estamos formando las personas para el desarrollo del País, no estamos formando técnicos de medio pelo, por cumplir con programas como lo hacen muchos institutos, incluyendo algunas universidades; entonces lo que desea manifestar es que, el Vicerrectorado Académico desde que hemos tomado la responsabilidad de conducirlo estamos haciendo todo el esfuerzo para ordenar lo que hemos encontrado completamente desordenado, confuso con problemas de hace 8 o 10 años atrás, no solamente en pregrado sino en posgrado también, no sabe si el Asambleísta Figueroa Gonzales, ha integrado alguna comisión de gestión anteriormente, desde el Año 2012, 2010, 2008 hemos encontrado problemas académicos; entonces aquí no se trata de señalar a nadie, sino aportar y la AU tiene que aportar ideas, proyectos para el desarrollo de la universidad y con



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ello están aportando al desarrollo del País; entonces solamente invoca, ha sido muy claro en ese documento que le ha enviado a todos los Asambleístas a todos los Decanos el 12 de diciembre, contestando llámenosle observaciones, inquietudes, preocupaciones que han hecho llegar un grupo de Asambleístas; entonces ahí está su respuesta clara y concreta y si tienen algo que increparme me lo hacen llegar por escrito y también por escrito le contestaré o lo haremos personalmente en el Despacho, porque ahí hablamos con los alumnos con muchos Decanos, permanentemente estamos visitando las Facultades, los laboratorios viendo los insumos, los equipos y felizmente tenemos la experiencia y el conocimiento para hacerlo, porque hemos trabajado en eso y sabemos perfectamente cómo se maneja un laboratorio de investigación, un laboratorio de prácticas profesionales; entonces también estamos trabajando en eso, con las Facultades de Ciencias Humanas, con las de ingeniería para ver sus requerimientos inmediatos, para empezar el año 2023 – 1 con nuestra presencialidad total; entonces eso es lo que quería manifestarles nuestro trabajo es desarrollar, aportar para mejorar la capacidad académica de nuestra institución, sin ver lo personal, sin ver quien lo hizo mal o lo hizo bien, sino cumplir con nuestra responsabilidad que la comunidad universitaria nos ha confiado. Solicita la palabra el **Asambleísta Figueroa Gonzales**, para expresar que, primeramente, no soy congresista, soy Asambleísta, soy profesor, soy Psicólogo, soy Doctor, pero no soy Congresista. Segundo soy psicólogo organizacional y se de las jerarquías y los principios elementales del management. Según Taylor, lo más importante es la unidad de mando, es decir una persona manda, una persona dirige, porque cuando dos o tres quieren dirigir hacen cualquier cosa menos eso, porque sale su subjetividad y aquí como en cualquier parte se elige o se eligió una Rectora acompañada de dos Vicerrectores, que están para ayudarla, no para decidir, la Rectora dirige, la Rectora decide en la gestión académica, administrativa y de investigación, y ustedes existen cuando ella no está. Recuerda cuando había dos señores Vicerrectores como el Dr. Víctor Taquia Vila y el Dr. Roberto Ángeles Lazo, haberles dicho en el CU delante del Rector, ustedes no existen el señor es el Rector, ustedes aparecen cuando el señor no está, y también se lo dije al Dr. Juan Néstor Escudero Román, seguramente el Asambleísta Tovar Madueño lo debe recordar; porque hay la unidad de mando, una sola persona dirige y la universidad la dirige la Rectora y ustedes la acompañan. Y aquí no formamos ni borregos, ni técnicos de mando medio, formamos personas. En el Año 2002 cuando hicieron la curricula anterior de su Facultad que duró 20 años, había un lema que era "donde hay buenas personas, hay buenos profesionales", preguntó en el aspecto académico que estamos haciendo por la calidad personal de los estudiantes, como acompañamos a los estudiantes, siquiera en el repertorio del Vicerrectorado hay el crecimiento personal de los estudiantes, no basta que aprendan, a mis alumnos en la Facultad les digo nosotros no enseñamos psicología, porque si ustedes quieren aprender psicología en la biblioteca hay miles de libros, van a aprender mucho, pero no van a ser psicólogos; nosotros formamos profesionales y los formamos como persona y tenemos cinco líneas de formación: la personal, ciudadana, investigador, científico y profesional, y así hay que enfocar los estudios, porque creen que su Facultad creció como ha crecido, siendo durante muchos años la Facultad con mayor número de estudiantes y con mayor demanda en la universidad, porque se trabaja y porque sabemos cómo se hacen las cosas, no solo en el aspecto académico, en el aspecto administrativo y de investigación también; entonces el Vicerrector Académico tiene por delegación ciertas actividades, al igual que el Vicerrector de Investigación, pero quien responde ante el Ministerio Público, Poder Judicial, los Vicerrectores, no responde la Rectora, porque es la responsable, entonces primero hay que ubicarnos. El **Secretario General**, señala que se procederá a poner en consideración de los miembros de la AU el Informe Semestral de Gestión. La señorita **Rectora**, manifiesta que el punto está en agenda, tiene que haber un acuerdo, en todo caso hay que proponer un acuerdo. Solicita la palabra el **Asambleísta Figueroa Gonzales**, para proponer que, se concluya que, "la AU tomó conocimiento del informe semestral de gestión, presentado por la señorita Rectora"; porque lo que se va a aprobar después es la memoria y porque no se puede aprobar en estos momentos la memoria, porque el ejercicio presupuestal y las gestiones correspondientes al Año 2022, no concluyen en diciembre, hay muchas actividades que van a concluir en enero e incluso en febrero, y segundo el presupuesto asignado de apertura lo dan ahora, pero no se va poder ejecutar en enero, porque hay que hacer el analítico, el desagregado una serie de cosas para después poder ejecutarlo, por lo tanto, recién tal vez en marzo tengamos nosotros la asamblea extraordinaria en la que se aprobará la memoria, el informe presupuestal, el informe de actividades porque así está establecido en el artículo 62° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; entonces reitera que, la AU toma conocimiento del informe de la



0845



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

señorita Rectora. No habiendo más participaciones. La señorita **Rectora**, solicita al proceda a leer el acuerdo, cuyo texto es el siguiente: "Los miembros de la Asamblea Universitaria toman conocimiento del informe semestral de gestión preliminar presentado por la señorita Rectora."

La señorita **Rectora**, manifiesta que, si hay alguna propuesta para la elección de los Miembros del Tribunal de Honor Universitario. Solicita la palabra el **Asambleísta Erfurt Manuel Castillo Vera**, para proponer como miembros del Tribunal de Honor a la Dra. Ysabel Bedon, Dra. Rosa Gutiérrez y al Dr. Alberto Huarachi. Son tres profesores principales, doctores, esa es la propuesta. No habiendo más propuestas. La señorita **Rectora**, solicita al Secretario General de lectura al artículo 169° del Estatuto, culminada esta. La señorita **Rectora**, manifiesta que, habiendo una propuesta, se somete a consideración de los miembros de la Asamblea Universitaria dicha propuesta para la elección de los miembros del Tribunal de Honor Universitario; seguidamente solicita al Secretario General proceda con la votación nominal, culminada esta se obtiene el siguiente resultado:

A favor : 56 votos
Abstenciones : 03 votos

El **Secretario General**, manifiesta que, la propuesta para los miembros del Tribunal de Honor Universitario, ha obtenido 56 votos, que representan más de la mitad más uno de los miembros asistentes. La señorita **Rectora**, manifiesta que, a consecuencia de la votación antes mencionada, el Tribunal de Honor Universitario, queda constituido de la siguiente forma:

- Dra. YSABEL TEOFILA BEDON SORIA
Docente Principal de la Facultad de Administración
- Dra. ROSA ANTONIA GUTIERREZ PAUCAR DE DAZA
Docente Principal de la Facultad de Tecnología Médica
- Dr. LUIS ALBERTO HUARACHI QUINTANILLA
Docente Principal de la Facultad de Medicina "Hipólito Uruñe"

La señorita **Rectora**, manifiesta que, están quedando los informes, que se les ha trasladado; en el caso del Informe de la Oficina Central de Admisión - OCA, cuáles serían las observaciones. Solicita la palabra el **Asambleísta José Antonio Urquiza Maggia**, para plantear una cuestión previa, al respecto manifiesta que, considera que el tema de los informes deben ser tratados con la serenidad y seriedad del caso, es la esencia de la democracia este espacio, en consecuencia, considera que estas seis horas que estamos aquí, prácticamente se ha avanzado bastante incluso en los consensos y al igual que el espíritu de la asamblea de junio que tuvo una continuada el 04 de julio, plantea que este tema de los informes merezca también una continuada los primeros días de enero, porque requiere un profundo análisis los informes, no es cuestión de que pasen así nada más, en aras del fortalecimiento y la gobernabilidad de nuestra universidad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, se supone que ya los informes han sido enviados y revisados, si hay temas que tocar es para que indiquen que problema hay dentro de los informes que estaría faltando para complementar, pero tenemos que tocarlos, no podemos estar dilatando las sesiones de la AU, los estudiantes van a estar solo hasta fin de año, porque ya culminan su gestión y merecen tener conocimiento de estos informes. He escuchado al Asambleísta Tovar Madueño que tienes varios puntos que le interesaría saber de qué se tratan, porque si bien es cierto también se ha hablado y he escuchado le interesa saber qué es lo que quiere manifestar, porque a la larga, como dijeron lo tendré que ver directamente, pero también voy a solicitar que el área técnica correspondiente informe, por estas razones continuemos con la sesión. Solicita la palabra el **Asambleísta Arturo Rene Tovar Madueño**, para manifestar que, hace 6 meses tuve la oportunidad de hacer uso de la palabra en relación a que se forme una comisión investigadora de los procesos de admisión, no solamente del Año 2022, sino también de años anteriores. Desea empezar manifestando que, todos los países que han logrado su desarrollo lo han logrado a través de sus universidades, y el prestigio de una universidad lo dan los alumnos, junto con los docentes. Para tener prestigio, parte principalmente a través de un filtro que se da en los procesos de admisión, queremos los mejores alumnos, porque es el futuro de nuestra universidad y mi camino va hacia ese punto, por eso cuando se pidió que se den 60 días al final accedimos para que se den esos 60 días, pero lamentablemente en esos 60 días, de acuerdo a lo



0846



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

observado no se hizo ninguna gestión; se basa en los informes que han dado. El día 16 de noviembre se envía un proveído al Vicerrector Académico y miren la forma en que se ha enfocado este tema; envían el documento al Vicerrector Académico y este a su vez se le envía a la OCA, dicha oficina lo envía al informático, este es quien informa hace una copia y pega, y nos entregan ese informe a nosotros. Pero yo no pedí los empates, parece que se están equivocando, yo pedí que hay una mafia enquistada en los procesos de admisión parte por profesores y alumnos, pero sobre todo más por profesores que se encuentran enquistados en los procesos de admisión, y también el personal administrativo, dije el nombre ese día y ahora por respeto no lo voy a decir, ahí está en el audio, dije que había una secretaria técnica que era la que hacía las pruebas del examen y era la que también tenía las respuestas del examen y sin embargo hace dos años se le encontró en una actitud sospechosa, a ella y un profesor, y esta parte si lo voy a decir, porque consta en los documentos, el profesor Sotomayor fue encontrado en una actitud sospechosa junto con la secretaria Buleje y en ese momento el Rector Alfaro junto con el Vicerrector Académico, Víctor Pinto De La Sota, se acercaron a las oficinas del proceso de admisión, especialmente ante el jefe de la oficina y que hicieron por tratar de darle la solución, que renuncie el jefe de la oficina de admisión, en este caso del profesor Sotomayor, y renunció y creyeron que, con eso se solucionaba el problema; entonces pedí en ese momento que se nombre esta comisión para que averigüe, porque este acto es un acto delincuenciales que se había hecho, y porque se hizo, porque lo vieron los profesores que estuvieron ahí. La señorita **Rectora**, manifiesta que invitará al Dr. Felipe Jesús Paredes Campos, Jefe de la Oficina Central de Admisión - OCA. Continúa el **Asambleísta Tovar Madueño**, manifestando que, en ese momento en estos procesos el profesor Paredes que es el actual jefe, no estuvo presente eran otros; lo que ha pedido es que, si ese personal continuaba en funciones y que informe, no se informó sobre eso; cuanto tiempo tiene ese personal a cargo de esto, entre ellos, el profesor Zúñiga que ha sido durante años miembro del Comité Electoral Universitario y ahora durante años jefe de una oficina de admisión. Y cuando hablan de los empates, hay una hermana del profesor Sotomayor, que está dentro del grupo de personas que empataron en el puntaje en medicina, sin embargo, el profesor Sotomayor participa del proceso de admisión, cuando está prohibido, le ha hecho la pregunta al profesor Chiyong, que ha sido jefe de la OCA y está terminantemente prohibido y sin embargo se le premia con una oficina de bienestar, esa es su responsabilidad señorita **Rectora**, que algún día tendrá que asumir y el Vicerrector Académico está más preocupado en los exámenes del Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI donde pone a toda su gente, que dedicado a sus funciones de Vicerrector Académico; entonces, por eso se necesita una Comisión, no lo pido por el hecho que está en la oficina, no tiene problemas personales con nadie, el problema era exclusivamente porque los procesos de admisión sean limpios y miren como el Vicerrector Académico, el Jefe de la OCA han hecho un copia y pega. Porque, se cuestionan los empates, dicen que estadísticamente, probabilísticamente se pueden dar, perfecto, pero en el hipotético caso que se puedan dar, en derecho hubieron 23 empates, pero hay cuatro vayas en el examen de admisión, que dice el informe y ahí si dice la verdad, dice: en estos 23 empates de derecho en todas las secciones, en las cuatro áreas, los puntajes son diferentes, perfecto está bien es correcto; en arquitectura hubieron 4 empates, todos las áreas totalmente diferentes, perfecto; psicología 16 empates, en las cuatro áreas los puntajes diferentes, perfecto también; pero en medicina hay 16 empates y de estos, 11 empates en las cuatro áreas tienen el mismo puntaje, si estadísticamente es improbable que se den los empates en el total, con mucha mayor razón que se den los empates por áreas; entonces el informe miente. Le preocupa que no se tomó con seriedad esa denuncia, porque recién a partir del 16 de noviembre a través de la carta que se envía el día 11 recién reacciona el Rectorado y los Vicerrectores nunca antes vieron el problema, todo el mes de julio, agosto, setiembre y octubre, no hay ningún documento que nos haya hecho llegar que se preocuparon por este problema y realmente miembros de la mesa, no es la primera vez que hago una denuncia de admisión, entonces los documentos que tengo y los cuales me he referido en mi denuncia es porque hay gente en la universidad que ya está cansada de que un profesor de contabilidad haya mercantilizado la universidad, desprestigia a la universidad; soy un egresado de la universidad y queremos que los futuros profesionales que salen de la universidad sean los mejores, pero para eso tenemos que trabajar, esta AU no puede ser cómplice de las cosas que vienen sucediendo. La señorita **Rectora**, manifiesta al Dr. Felipe Jesús Paredes Campos, Jefe de la OCA que, se le ha invitado a esta asamblea para responder algunas preguntas, asimismo solicita al Asambleísta Tovar Madueño, formule las preguntas que están pendientes de contestar. Al respecto el **Asambleísta Tovar Madueño**, manifiesta que, una de las



0847



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

preguntas era, quienes eran los actuales miembros que habían sido designados para el proceso de admisión 2022, los que se internan, era una información que necesitábamos saber, para de ahí saber si los profesores que estaban en sospecha habían participado del internamiento, en esa oportunidad. Uno de los Decanos me observó cuando dije que, porque el Vicerrector Académico se había internado, al contrario, era una manera de supervisar el examen de admisión, casualmente por eso pedíamos que se nos de los nombres de los docentes y administrativos que se habían internado en el proceso de admisión 2022, ese era uno de los puntos. Porque hasta la fecha, la secretaria técnica Buleje, que ya lleva como siete u ocho años en admisión, sabiendo que hay una denuncia de hace dos años continua en el cargo, era otra de las preguntas, que no había sido contestada; tercero, si el profesor Paredes, actual Jefe de la OCA, tenía conocimiento de que el Año 2019 se había producido este tipo de denuncia de parte de un grupo de profesores que se internaron y que encontraron a estas dos personas en una actitud sospechosa y que valió la renuncia de uno de ellos, digo esto porque la secretaria técnica Buleje, hasta el momento continua en funciones, no se ha hecho nada por separarla, no sabe los motivos; casualmente esta comisión que está pidiendo que se nombre, tendrá que establecer que sucedió no solamente en el Año 2022, sino en los últimos cuatro o cinco años, por el prestigio y el buen nombre de la universidad. Con relación a los empates, deberían haber leído el informe general informático, el jefe de la oficina de informática, el Jefe de la OCA, porque lo único que ha hecho es pegar el informe que le hizo el informático, sin ningún análisis del Jefe de la OCA. Solicita la palabra el **Jefe de la OCA**, para responder las interrogantes del Asambleísta Tovar. Primero la Ing. Carmen Buleje, no es Funcionaria designada es personal de carrera y en cuanto a las denuncias que el refiere, particularmente no tiene ninguna denuncia formal, porque si la hubiera ya se le habría aperturado proceso administrativo, desde que asumí la jefatura no he encontrado ninguna denuncia. El personal que trabaja en la OCA, es personal nombrado de planta, excepcionalmente hay un CAS y un locador de servicios, así que el único personal designado es quien les habla y los dos jefes de las Oficinas, que es el Dr. Zúñiga, encargado del proceso del banco de preguntas y la Ing. Noemí, encargada de llevar todo el proceso en cuanto a difusión y propaganda; así es que cuando dicen porque permanece la Ing. Buleje, permanece porque, no tiene ninguna denuncia formal de todas las cosas que se hablan. Y particularmente cuando se habla de la calidad de nuestra universidad, yo he sido uno de los principales críticos cuando fui dirigente estudiantil y no me van a contar cuentos, por eso cuando asumí esta responsabilidad fui bien claro y dije ustedes me conocen, hice una huelga de hambre el Año 1894 y justamente por todo eso, y el profesor Tovar sabe y conoce si es que ha seguido mi trayectoria; entonces es ahí cuando hicimos una serie de cambios, porque antes se tomaba un solo examen, actualmente hay cuatro áreas y son cuatro exámenes diferentes y en cada área hay dos exámenes, porque se desdoblan en A y B. Cuando se refiere a la situación de los empates en el informe hemos presentado y está bien claro cuando me piden que haga un análisis, está bien claro y determinado, partimos desde el examen virtual cuando me pedían que lo haga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – UNMSM, que lo haga la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI, en ese momento le dije al señor Rector, que la UNMSM tiene problemas, la UNI se va a llevar el 70 u 80% del presupuesto, no van a participar los profesores; le manifesté que, se puede aceptar todo eso, pero lo que no se puede aceptar es que digan que el culpable soy yo, a raíz de eso contratamos una empresa internacional que milimétricamente en el examen virtual supervisaba a los postulantes, y todo está grabado y si alguien tiene un interés particular, puede entrar, puede solicitar de alguno en específico para que vean que todo el examen sea procesado milimétricamente, cada alumno ha sido grabado y aquel alumno que por "x" razones volteaba, automáticamente el sistema lo sacaba, todo eso está grabado; y si es cierto que hay empates, pero si ustedes pueden ver a tabla, por ejemplo en la carrera de medicina: Cubas Alegría, 469.24, Vásquez Espinoza, 469.24, Gonzales Jamanca, 469.24, pero si ven la sección 1, 2, 3 y 4, son totalmente diferente las respuestas, que significa esto, que cada sección es diferente a la otra, pero cada sección tiene un valor, ese valor es de 10, entonces si alguien contestó bien en matemática y le faltó historia y al revés, al final ambos van a tener diez, por eso es que se produce eso que aparentemente son empates y lo que se cuestiona y si seguimos analizando veremos que todo está diferenciado, ese es en el examen virtual y después en el examen presencial de igual forma, además hemos tenido la supervisión de los señores de la Defensoría del Pueblo, han estado en todos los locales, ha estado la Fiscalía de la Nación, porque se ha tenido escrupulosamente el cuidado de que durante mi responsabilidad no estemos en boca de todos comentando lo que siempre se ha escuchado de la universidad y más aún tengo que decirles y esto me enorgullece tengo que darle



0848



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

gracias a Dios, y a los que me designaron primero al Dr. Pinto De La Sota y ahora al Dr. Leyva Rojas, porque les dije yo tengo una misión, y es cambiar la imagen de la universidad, y es por eso que ustedes han visto esos tres procesos de admisión ningún escándalo en la televisión, radio, ni siquiera en las redes sociales; excepto de algunos profesores de nuestra universidad que siempre están buscando que cosas hay, donde no hay nada. Solicita la palabra la Asambleísta **Leonor Alcira Durand Espejo**, para manifestar que, tomará como ejemplo el Local Central y el pedido que hicieron a los Decanos de un número mínimo de profesores para que puedan cuidar el examen y el 100% de administrativos. Observó en el Local Central que, la mayor parte de las aulas fueron cuidadas por los administrativos a falta de profesores, porque se tomó eso; y segundo al momento de recibir los expedientes, toda la documentación estaba el personal administrativo, acaso no es una función que le corresponde a los profesores. Los empates quien sabe, no se pueden cuestionar, pero si preocupa en la parte presencial, esos empates en qué locales han dado los estudiantes eso ha debido merecer un informe minucioso, porque si es en un solo local y en una sola aula, crea muchas suspicacias, queremos transparencia. Luego se tiene el banco de preguntas, cuántos años tiene ese banco de preguntas. No es oportuno remover a todo el personal por higiene mental, para que nuestra universidad tenga una nueva cara, acaso son indispensables el personal que está ahí, todos podemos aprender si es que no sabemos, dejemos que haya cambios urgentes, no solo de la OCA, sino también en otras Oficinas Centrales. Nosotros decimos que la señorita Rectora, informe sobre el presupuesto, pero los presupuestos nacen de las Facultades, Oficinas Centrales y recién hace un conglomerado el Rectorado; entonces seamos coherentes, hablemos con la verdad, seamos razonables. Al respecto el **Jefe de la OCA**, para manifiesta que, varios no sé si todos los que están presentes han participado y son testigos que, primero los exámenes han sido separados en diferentes locales, en el caso de medicina había 1432 postulantes, estuvieron distribuidos en el Local Central, en el Local de la EUPG y en el Local del frente, porque ahí entraba medicina, enfermería, obstetricia, todas las áreas de la salud; respondiendo a la pregunta de la profesora, porque había más administrativos, eso fue en el primer examen presencial que fue en plena pandemia y en donde lamentablemente muchos profesores se comprometieron y no fueron al examen, entonces se tenía que tomar una decisión, suspender el examen o solucionarlo, entonces ahí y tengo que agradecer a los profesores, entre ellos, el Dr. Julio Figueroa, que asumió el papel de coordinador de ese local, porque el que había sido designado no fue, y ahí fue justamente consultando con los profesores dijimos pero están los administrativos hay profesionales vamos a pedirle que colaboren, porque su labor era supervisar y recoger los exámenes, ellos no van a calificar. Solicita la palabra la Asambleísta **Durand Espejo**, para manifestar que, la OCA solicitó a los Decanatos un número mínimo de profesores por cada Facultad 4 o 5, si hubieran pedido que vayan todos los profesores, no hubiera habido ese problema. Solicita la palabra el **Jefe de la OCA**, para manifestar que, cuando se dice hay que hablar con la verdad, entonces hay que hablar con la verdad, porque no han sido 4 ni 5, aquí están presentes los Decanos, enviaban listados de 18, 20, 22 profesores y esos fueron los que no asistieron por el temor a la enfermedad, eso paso el día sábado; es por eso que en la noche conjuntamente con el Dr. Pinto De La Sota, llamamos a los Decanos y profesores para que asistan al siguiente día, es por eso que ya no tuvimos ese problema, no es que se haya convocado al 100% de administrativos y pocos profesores, y se convoca de acuerdo a la cantidad de postulantes y la cantidad de aulas, lamentablemente no podemos convocar a todos los profesores, porque supera el número de aulas que necesitamos. Solicita la palabra el **Asambleísta Juan Arcadio Ávila López**, para manifestar que, respeto a los empates, no sé si entre los presentes hay un estadístico, pero depende de la cantidad de postulantes, si en el caso que hubiera 100 postulantes, lógicamente 16 empates no es creíble, pero cuando hablamos de más de 1000 postulantes esos empates son estadísticamente posible, así que hay que tener cuidado cuando se hacen ciertas afirmaciones. En cuanto a la falta de los docentes, señala que estuvo en un local donde hubo una lista bastante grande de docentes, pero no asistieron, entonces que se hizo que un docente pueda cuidar dos aulas con apoyo de los administrativos, se tenía que dar solución en ese momento. Solicita la palabra la Asambleísta **Durand Espejo**, para preguntar, porque la presencia de tantos administrativos y segundo, es tan difícil rotar a ese personal administrativo que está en admisión, enviarlo a otras áreas por la incomodidad que está surgiendo, para tener mayor transparencia en los próximos exámenes. Solicita la palabra el **Jefe de la OCA**, para manifestar que, el profesor ha sido claro porque aparentemente había más administrativos que profesores, los profesores y administrativos se convocan de acuerdo a las aulas, por ejemplo, hay 300 aulas, se convoca a 300



0849



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

profesores y 300 administrativos, pero si los profesores faltan y los administrativos no, aparentemente hay más administrativos que profesores. En cuanto a lo que refieren al cambio de personal, por la experiencia que no solo es en la universidad, cuando uno asume una responsabilidad de alto nivel, tuve la oportunidad de ser dos veces encargado de un Viceministerio, Director de la DISA y Director en el Hospital, y cuando se dice que roten todos, todos tiene que saber, es un desbarajuste, porque tiene que haber un aprendizaje previo y es igual en cada oficina de la universidad, y si lamentablemente han sucedido muchas cosas anteriormente es porque no existe personal capacitado que puedan solucionar las cosas en el acto; que ha pasado en el gobierno han puesto personas improvisadas, personas que recién han ido a aprender, que no conocen y por eso el desorden. Realmente les manifiesto, si es que pretenden cambiar al personal que está trabajando, cambien a todos incluyéndome, no tengo ningún problema, si es que eso va a mejorar la gestión; vean las estadísticas de la actual gestión y la de gestiones anteriores, como eran los empates, había 80 o 70 empates; habría que tomar en cuenta eso señores Asambleístas. La señorita **Rectora**, manifiesta si alguna pregunta no fue contestada. Solicita la palabra el **Asambleísta Tovar Madueño**, para manifestar que, primeramente, lamenta que el Jefe de la OCA, haya terminado diciendo que las personas se tienen que quedar en su cargo porque no hay personal de reemplazo; yo también he sido Director de Hospital, cuando más tiempo permanece una persona en un cargo, hay mayor corrupción en una institución y eso está demostrado; cambiar a una persona que hace el examen de admisión puede ser tan tedioso, no estoy acusando o cuestionando al Jefe de la OCA, detrás de él hay un equipo que esta enquistado en la parte de admisión que no ha sido cambiado, ese es el asunto y la única manera de demostrar eso, no es lo que se diga a la Asamblea, sino a través de una comisión, si esta comisión no encuentra ningún resultado positivo en cuanto a los cuestionamientos que se están dando en buena hora, pero si esta comisión tiene la oportunidad de poder demostrar de una vez por todas, que hay corrupción en admisión, habremos hecho un gran trabajo. La señorita **Rectora**, manifiesta que, antes que nada, quiere aclarar algo, no es el rectorado quien solicita el informe, eso lo solicitó la secretaria general de acuerdo a lo acordado por la AU, después me ha informado. Solicita la palabra el **Asambleísta Oscar Hugo Mujica Ruiz**, para manifestar que, se informó que había estado el Vicerrector Académico el día del examen, se había internado; eso es verdad o no es verdad, quisiera saber eso, porque ha quedado en el aire. Solicita la palabra el **Jefe de la OCA**, para manifestar que, cuando se habla que el Vicerrector Académico se internó, el Vicerrector ha estado en el local, pero no ha participado en el proceso de elaboración del examen, y más aún ese día el Vicerrector ha tenido que descansar en las oficinas que no son las adecuadas. Ustedes mejor que yo, si han leído la Ley Universitaria, si han leído el Estatuto si hay alguna parte donde prohíbe que las autoridades estén en el local, punto uno; punto dos, la función de la Alta Dirección, Rector y Vicerrectores, cual es, sino saben pido que se informen; particularmente no he puesto ninguna objeción a que el Vicerrector este supervisando, que es distinto a que participe en la elaboración de la prueba, lo cual no lo hubiera permitido, ni lo permitiría. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para manifestar que, no ha preguntado si el Vicerrector ha estado ordenando, viendo los documentos, nada de eso; lo único que he preguntado es si ha estado ahí y si está permitido que este ahí; según lo que he escuchado el Vicerrector Académico no debe estar o de repente sí; y cuando dicen que debemos informarnos mejor, pareciera que está molesto; aquí estamos porque deseamos mejorar la universidad; entonces si ha estado. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para manifestar que, recuerda haber sido representante del CU en un examen del residentado médico y las comisiones son autónomas, y el Vicerrector de aquella época fue a querer ingresar al local de admisión y le pedí que se retire, porque no tenía nada que hacer ahí, porque para eso se nombra una comisión autónoma y el representante del Consejo Universitario en ese examen era quien habla y no necesitaba a nadie más; entonces cuando se ha visto que un Vicerrector supervise a una comisión de admisión, no tiene por qué hacerlo, porque además la comisión de admisión depende de la Rectora, en este caso. No quiere pensar mal, pero se ve algo raro eso, porque nadie más tiene que ingresar ahí, solo la comisión de admisión, el personal que trabaja en la elaboración de la prueba y nada más, es algo curioso que se haya dado esto; ni los rectores van a la oficina de admisión cuando se internan, aparecen en la mañana cuando recorren los locales; pero una vez que la comisión se encierra no entra nadie más y lo dice porque ha sido parte de un proceso de admisión de residentado, ni más ni menos, posteriormente el CONAREME, dijo que hubo irregularidades y tuvimos que contratar a la empresa que hace las fichas ópticas para que delante Piscocoya, Huamán, que estaban en el CONAREME, procesen nuevamente las



0850



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

tarjetas y salieron exactamente igual los resultados. Y respecto a lo de los profesores, desea aclarar que, en los exámenes de admisión que ha participado en los tres, incluso hubo uno que fue en dos días, donde estaba nominado el día sábado y voluntariamente para colaborar fue el domingo, porque faltaban 20 profesores y ahí tuvimos que tomar la decisión, conjuntamente con el Decano Pervis, que los administrativos profesionales vayan a cuidar y en mi labor de coordinación tuve que coordinar 160 alumnos en el patio y los 4 pisos del pabellón de la Facultad de Psicología; efectivamente han participado los administrativos y no es primera vez, ya han participado en anteriores ocasiones, además no es un estigma ser administrativo. Solicita la palabra el **Asambleísta Luis Alberto Huarachi Quintanilla**, para manifestar que, primero considera irreverente decirnos que, si hemos leído la Ley Universitaria, nosotros somos la Asamblea Universitaria, pide que retire sus palabras el Jefe de la OCA. Solicita la palabra el **Jefe de la OCA**, para manifestar que, no ha sido su intención ofenderlos, motivo por el cual retira sus palabras. Continúa el **Asambleísta Huarachi Quintanilla**, manifestando que, cuando ha habido el examen de la UNMSM se rompió la cadena de seguridad, y se rompió porque asistieron otras autoridades e inmediatamente la Rectora suspendió el examen, especialmente el de medicina. No solamente hay que ser mujer del Cesar, sino también parecer, eso es importante. El Decano de la Facultad de Medicina, me encargó ser el jefe del local, no miembro, ni presidente de la comisión del examen de admisión del residentado médico, yo no quise aceptar, pero me dijo que debido a mi experiencia como Director del Centro Preuniversitario Villarreal - CEPREVI y haber dirigido varios exámenes. Le acepte pero puse la condición que, nadie ajeno al examen se acerque al local, ni el Jefe de la OCA, ni el Vicerrector y si viene la Rectora tiene su sitio y nada más, después de muchos años, Villarreal no ha tenido ningún incidente en ese examen; y si el Jefe de la OCA amenaza con irse porque le cambian los trabajadores, tenemos gente especializada esta Javier Chiyong, Silvia Reyna, una serie de personas de comprobada idoneidad, entonces tenemos que cuidar nuestro prestigio, abemos lo que sucede se captaron escuchas, Castillo denunció en las cuales habían personajes que decían yo lo he hecho ingresar al hijo de tal y no pasó nada, y los empates en medicina estamos cansados de eso. He dirigido exámenes del CEPREVI, nunca el Rector ni los Vicerrectores asistieron, porque yo les dije el día que ustedes asistan me retiro, porque yo era el responsable y la responsabilidad de uno no puede recaer en otro, le vuelvo a repetir, no basta con ser mujer del Cesar, sino parecerlo, hay que ser cristalino y si hay profesores que están metidos en la mafia o exalumnos hay que denunciarlos, alejarlos, por un gobierno que sea transparente y lleguemos a cumplir nuestros objetivos; es uno de los asuntos más delicados que tiene la universidad, solicita a la Rectora que en ese aspecto sea dura, porque usted también ha sido presidenta y actuaba decentemente, haga eso, transmita esa regla para todos los cambios, cuando designe un Director Universitario evalúelo, tenemos Directores Universitarios que están 15 o 20 años, y miren los resultados; ya paso un año evalúelos, y no quiere mencionar nombres pero es una pena que en varios aspectos en los cuales se basan los principios de la universidad, están dirigidos por personas que no han hecho nada, entonces este es un momento de reflexión. Por eso dice que la Asamblea Universitaria esta para apoyar el gobierno de la universidad, eso es importantísimo, cada uno de nosotros queremos que la universidad sea mejor, tener ese orgullo el cual se ha perdido hace tiempo, por eso solicita a la Rectora, tome medidas urgentes para tratar de resolver esto. La señorita **Rectora**, agradece la participación del Jefe de la OCA. Seguidamente, manifiesta que, cierta continuidad crea suspicacia, es verdad que hay procesos que han estado manejándose como a veces escuchamos, pero así se manejaban; hay mucho por mejorar, es verdad también que, una de las cosas importantes que se ha logrado durante los exámenes es que no nos publiciten negativamente y esto debido al control que sea tenido, por esa parte me han dejado tranquila, pero no quiere decir que no tengamos que hacer ciertos trabajos en las oficinas, pero hay que tomar y escuchar lo que los miembros de la Asamblea Universitaria han dicho; a partir de enero hay muchas cosas que tenemos que hacer lo he conversado con los Vicerrectores y tenemos que hacer una evaluación y cambios también, nadie es indispensable y de repente puede ser refrescar muchas cosas, no necesariamente para hacer una buena jugada de ajedrez hay que mover todos los peones, basta con mover algunos. Como saben no participo o interno, con el Vicerrector de Investigación asistimos cuando inicia el examen como autoridades y vemos que todo esté funcionando correctamente; pero si conversara con el Vicerrector Académico para ver mejoras y evitar suspicacias, porque si he escuchado los comentarios no soy ajena a ellos; hay tantas cosas por hacer y al ver que no hay publicidad negativa, lo que me deja tranquila, pero eso no quiere decir que no tengamos que hacer un análisis de ciertos trabajos de las oficinas, y si tiene que hacerse efectivamente

085^{de}_{de}

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

rotaciones o cambios. Solicita la palabra el **Asambleísta Tovar Madueño**, para manifestar que, desea poner en conocimiento de la Asamblea Universitaria, dos preguntas que hizo la Fiscalía a la UNMSM, una de ellas, que tenía que responder la Rectora, es ¿quiénes son las autoridades responsables de garantizar el proceso del examen de admisión?; la segunda pregunta es, que ¿mediadas de seguridad y que medidas preventivas tomó su Despacho? Seguidamente manifiesta que se retira de la Asamblea, porque tiene que ir a su centro de labores, entra a trabajar a las 2 de la tarde. La señorita **Rectora**, manifiesta, que hemos tomado conocimiento de todo esto, permítannos a nosotros reunirnos, hemos estado trabajando durante todo el año, batallando por todos lados y recién vamos a sentarnos a hacer los análisis, igualmente viene todas las memorias; entonces es necesario sentarnos los tres, si bien es cierto todo viene a la cabeza, tengo que conversar con los Vicerrectores, porque no puedo ser ajena a eso y tenemos que trabajar conjuntamente, porque ojala dijera pásesele a tal o cual y eso no, tengo que asumir el activo y el pasivo y todo lo que se viene; vamos a conversar para lo que es la presentación de la memoria y vamos a tener en estos meses cambios, que puedan reflejen que no hay gente indispensable; ya hemos tomado conocimiento de la inquietud que tenían cuando pidieron los informes, de repente no ha sido exactamente lo que se tomó nota, porque hay muchos puntos que manifestó el Asambleísta Tovar Madueño. Solicita la palabra el **Asambleísta Mujica Ruiz**, para expresar que, desea hacer una precisión, usted está comentando, pero eso lo va a contestar a nosotros, con respecto a que va a tomar las medidas de seguridad. La señorita **Rectora**, manifiesta que, lo van a ver porque se va a comentar cualquier cambio que hay en la universidad se comenta y después vamos a conversar.

La señorita **Rectora**, indica que pasaremos al segundo punto. El Secretario General, manifiesta que, se tratará sobre el informe solicitado al vicerrector académico sobre la duplicidad de partidas. La señorita **Rectora**, manifiesta que, espera que hayan tomado conocimiento de la información que nos ha remitido el Vicerrector referente a ese punto. Solicita la palabra la **Asambleísta Rosa Antonia Gutiérrez Paucar De Daza**, para manifestar que, en aras de la transparencia; tiene documentos, aparte de lo que han enviado acerca del Dr. Leyva; he sumillado para no cansar y voy a dejar también en físico, para que se evalúe, porque las recomendaciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y también de otras entidades. En el Perú todas las personas nacidas antes de 1980, tenemos tres documentos; manifiesta que no tiene nada personal contra el Dr. Leyva, solo que en la gestión anterior nos pasó algo similar y nos quedamos callados todos estos años y ahora otra vez; tenemos primero una Libreta Electoral de 7 dígitos, expedida por el Registro Electoral del Perú, luego tenemos la Libreta de dos cuerpos con 8 dígitos y el DNI de un cuerpo con 8 dígitos que lo expide la RENIEC. Tiene una ficha de inscripción con el N° 00755757-22-RENIEC le entrega en febrero del 2022 de la libreta electoral de 7 dígitos, con número 1335964 del 28.12.1971, donde consta que don Américo Francisco Leyva, nació 24.08.1944 y que al 28.12.1971, tenía 27 años. También en su Libreta Militar N° 13800844, suscrita por Martha Irene Díaz de Sáenz, con DNI 09879651, Certificador Jefatural Regional Lima Metropolitana de la RENIEC. Segundo punto, certificado de inscripción N° 00755757-22-RENIEC del 03.02.2022, complemento del documento presente, donde se certifica que el documento de 7 dígitos S1335964, corrobora la ficha de inscripción con sus datos de la fecha de nacimiento del 24.08.1944 y que contaba con 27 años al 28.12.1971, dicho certificado de inscripción es suscrito por Martha Irene Díaz de Sáenz, con DNI 09879651, Certificador Jefatural Regional Lima Metropolitana de la RENIEC. Luego del Certificado de inscripción N° 00755445-22-RENIEC, del 27.01.2022, donde se certifica que, el libro 030888 contiene la partida de inscripción N° 06177581 del 07.11.1944, que desde entonces es el número del DNI de don Américo Francisco Leyva Rojas, donde consta la fecha de nacimiento del 24.08.1944, consta su Libreta Electoral 1335964 y Militar N° 13800844, certificado de inscripción es suscrito por Ernesto Raúl Salinas Gómez Velásquez, con DNI 10329489, Certificador Jefatural Regional Lima RENIEC. Ahora hay otro Certificado de Inscripción N° 00755445-22-RENIEC del 27.01.2022, solo literal sin foto ni firma, donde se certifica el DNI 06177581 de Américo Francisco Leyva Rojas, donde ahora la fecha de nacimiento es el 21.08.1949, evidentemente fraudulento. Certificado de inscripción es suscrito por Ernesto Raúl Salinas Gómez Velásquez, con DNI 10329489, Certificador Jefatural Regional Lima RENIEC. Y por último tenemos el Certificado de Inscripción N° 00755446-22-RENIEC del 27.01.2022, donde se certifica que Américo Francisco Leyva Rojas, nació el 21.08.1949, lo que es indubitablemente falso, pues los tres documentos precedentes expedidos por el mismo RENIEC, lo demuestran indubitablemente, certificado de inscripción es suscrito por Ernesto Raúl Salinas Gómez



0852



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

Velásquez, con DNI 10329489, Certificador Jefatural Regional Lima RENIEC. Tipificación del delito, habría incurrido en el delito tipificado en el artículo 428 del Código Penal de falsedad ideológica, por lo cual compromete a todos los Asambleístas, procede a dejar el documento en físico. Solicita la palabra la Asambleísta **Leonor Alcira Durand Espejo**, para manifestar que, la SUNEDU también especifica la mediada que debe de tomar la Asamblea Universitaria frente a este problema, y sacar las conclusiones correspondientes frente al hecho. nuestro Vicerrector Académico fue nombrado con la Ley anterior y debe ser juzgado con esa Ley, la modificación es reciente. La señorita **Rectora**, manifiesta que, lo que ha solicitado la Asambleísta Gutiérrez Paucar, no nos vamos a meter en la parte penal; partamos con lo que ha dejado la Asambleísta, se lo trasladamos al Vicerrector a pesar de que él ya ha enviado información, para que el en todo tome conocimiento y en todo caso pueda informar debidamente. Solicita la palabra el **Asambleísta Julio Lorenzo Figueroa Gonzales**, para manifestar que, la propuesta es que sea el primer caso del Tribunal de Honor Universitario. La Ley tiene retroactividad benigna y respecto a la edad no hay problema, pero habría presuntos delitos contra la fe pública y otros aspectos vinculados a las cuestiones éticas, y eso precisamente es tema del Tribunal de Honor Universitario. Entonces pediría que este caso pase al Tribunal de Honor. La señorita Rectora, manifiesta que, tiene que salir la resolución del Tribunal de Honor Universitario, y le estaremos pasando el documento correspondiente, pero también yo se lo estoy dejando al Vicerrector para que él vaya tomando las acciones legales que crea conveniente. Solicita la palabra el **Asambleísta Carlos Eleuterio Vargas Rubio**, para manifestar que, la Asamblea Universitaria debe aprobar que el documento pase al Tribunal de Honor Universitario. solicita la palabra el **Asambleísta Figueroa Gonzales**, para solicitar se someta a votación, para que quede como acuerdo. La señorita **Rectora**, comunica que, el Vicerrector Académico está pidiendo que su Asesora Legal ingrese un momento a darle un alcance. Solicita la palabra el **Asambleísta Figueroa Gonzales**, para plantear una cuestión de orden, y manifiesta que, el Estatuto, la Ley Universitaria indica que Funcionarios pueden ingresar a la Asamblea Universitaria, no son todos. La señorita Rectora, manifiesta que, el documento recién lo está presentando lo correspondiente, sin afán de discrepar, es que esto tiene que ser trasladado al interesado inmediatamente. Solicita la palabra el **Asambleísta Figueroa Gonzales**, para manifestar que, el procedimiento es que el Tribunal de Honor Universitario, tiene que comunicarle al señor que obra en su poder esta denuncia contra su persona, sírvase hacer sus descargos por escrito, y si desea solicitar el uso de la palabra se le pueden conceder hasta por 10 minutos y se le da 5 días para que conteste y si lo considera necesario puede pedir una prórroga por 5 días de acuerdo a la Ley N° 27444. Aquí se aprueba, se somete a voto; no estamos sancionando, no estamos diciendo hay culpa, estamos votando para derivar ese expediente al Tribunal de Honor Universitario, puede ir con su abogado, el cual no debe ser de la universidad. Entonces solicito se someta a votación, porque si no votamos usted lo va enviar al Tribunal de Honor Universitario y el señor la pueden denunciar a usted por abuso de autoridad, porque no hay la orden que le permita actuar y eso se configura con el voto. El Secretario General da lectura a la propuesta de acuerdo: "Remitir al Tribunal de Honor Universitario el Informe presentado por el Vicerrector Académico, conjuntamente con los documentos presentados por la Asambleísta Gutiérrez Paucar". Solicita la palabra el **Asambleísta Figueroa Gonzales**, para manifestar que, se envía el acuerdo, no con los documentos porque son hechos previos y cuando el Tribunal de Honor Universitario, le dirija al señor la comunicación que tiene una denuncia el podrá entregar ese documento como parte de sus descargos, podrá incrementarlos y podrá hacer su intervención oral, pero aquí se pasa la denuncia; sugiera que lo que se vote sea "Remitir la denuncia de la Asambleísta Rosa Antonia Gutiérrez Paucar contra el Vicerrectorado Académico al Tribunal de Honor Universitario." La señorita Rectora, solicita al Secretario General proceda con la votación nominal, culminada esta se obtiene 34 votos a favor, y 16 votos en contra y abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por mayoría:

ACUERDO: Remitir la denuncia de la Asambleísta Rosa Antonia Gutiérrez Paucar contra el Vicerrectorado Académico al Tribunal de Honor Universitario.

La señorita **Rectora**, manifiesta que se les ha remitido el informe correspondiente a lo que habían solicitado de la notificación que había del caso de incompatibilidad, se les ha enviado a todos los Asambleístas los dictámenes de la Fiscalía en el cual está el archivamiento para ambos casos, tanto la denuncia que fue a la Fiscalía, como la denuncia que hizo una persona X, y ambos están archivados, precisa que no era Decana, se equivocaron en la denuncia, el Decanato terminó en diciembre del 2013 y



0853



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

ellos hacen la acusación en el 2014 y en todos los escritos me ponen como Decana, por eso dicen que había incompatibilidad horaria, tenía que ser dedicación exclusiva y no era Decana ya, cesamos en el cargo y posteriormente hubo muchos problemas, no tengo más que informarles.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita **Rectora**, da por concluida la presente sesión, siendo las 15:30 horas del mismo día, mes y año.



Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero
Rectora

Dr. Américo Francisco Leyva Rojas
Vicerrector Académico



Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo
Vicerrector de Investigación



Abg. Enrique Van Vega Mucha
Secretario General



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Miguel, 28 de Diciembre del 2023

OFICIO N° 1568 -2023-VRAC -UNFV

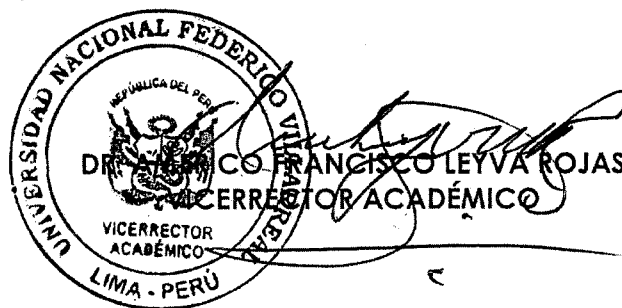
Abogado
Enrique Vega Mucha
Secretario General
Universidad Nacional Federico Villarreal

Presente

ASUNTO: Acta de la Asamblea Universitaria, de fecha 29.12.2022.
REF.: Oficio N°377-2023-VRAC-UNFV
Oficio N° 554-2023-VRAC-UNFV

Me dirijo a usted, para saludarlo y señalarle que, habiendo en su momento observado entre otras, el Acta de la Asamblea Universitaria de fecha 29.12.2022, conforme a los argumentos que se indicó en los oficios de la referencia. Y siendo que existe una situación legal pendiente a resolverse con una asamblea universitaria, por lo que se devolvió dicha acta sin la suscripción del suscrito, más aún en consideración a lo señalado en el artículo 113.3° del TULO de la Ley N° 27444, referente a que las actas son firmadas por el secretario general, el presidente del colegiado, por quienes han votado singularmente y por quienes así lo soliciten.

Atentamente,



AFLR/
NT. 21967